



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO**  
**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA**  
**EN GESTIÓN PÚBLICA**

Carga procesal y modernización digital en pandemia COVID-19 en el  
juzgado civil de San Martín, 2020 - 2021

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:  
Maestra en Gestión Pública

**AUTORA:**

Vargas Paredes, Zuly Maria ([orcid.org/0000-0001-6267-819X](https://orcid.org/0000-0001-6267-819X))

**ASESORA:**

Dra. Palomino Alvarado, Gabriela del Pilar ([orcid.org/0000-0002-2126-2769](https://orcid.org/0000-0002-2126-2769))

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Reforma y Modernización del Estado

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

**TARAPOTO-PERÚ**

**2022**

## **Dedicatoria**

Dedico esta tesis a mis seres queridos Porfirio, Alida y Katius, porque son mi ejemplo de superación.

A mi hermoso sobrino, que es mi alegría y fuerza.

**Zuly**

## Agradecimiento

A mis padres por su noble corazón y buenos consejos que hacen de mi un ser inquebrantable, que me motivan día a día para lograr mis metas trazadas.

La autora.

## Índice de contenidos

Carátula.....	i
Dedicatoria .....	ii
Agradecimiento .....	iii
Índice de contenidos .....	iv
Índice de tablas.....	v
Índice de figuras.....	vi
Índice de abreviaturas.....	vii
Resumen .....	viii
Abstract .....	ix
I. INTRODUCCIÓN .....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	6
III. METODOLOGÍA.....	13
3.1 Tipo y diseño de investigación.....	13
3.2 Variables y Operacionalización.....	13
3.3 Población, muestra y muestreo .....	14
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad	15
3.5 Procedimiento .....	18
3.6 Método de análisis .....	18
3.7 Aspectos éticos .....	19
IV. RESULTADOS .....	20
V. DISCUSIÓN .....	27
VI. CONCLUSIONES.....	30
VII. RECOMENDACIONES .....	31
REFERENCIAS .....	32
ANEXOS.....	37

## Índice de tablas

<b>Tabla 1</b> Validez de expertos.....	17
<b>Tabla 2</b> Nivel de carga procesal.....	20
<b>Tabla 3</b> Nivel de modernización digital .....	20
<b>Tabla 4</b> Prueba de normalidad entre las dimensiones de Carga procesal y modernización digital.....	21
<b>Tabla 5</b> Correlación de las dimensiones de carga procesal y modernización digital .....	22
<b>Tabla 6</b> Relación entre Carga procesal y Modernización digital. ....	25

## Índice de figuras

<b>Figura 1</b> Coeficiente de determinación entre la dimensión Expediente Judicial de la Carga Laboral y la Modernización Digital .....	23
<b>Figura 2</b> Coeficiente de determinación entre la dimensión etapas procesales de la Carga Laboral y la Modernización Digital .....	23
<b>Figura 3</b> Coeficiente de determinación entre la dimensión cumplimiento de metas de la Carga Procesal y la Modernización Digital .....	24
<b>Figura 4</b> Relación entre carga procesal y modernización digital.....	26

## Índice de abreviaturas

1°JCSM: Primer Juzgado Civil de San Martín.....	viii
CSJSM : Corte Superior de Justicia de San Martín.....	11
PJCSJSM: Poder Judicial Corte Superior de Justicia de San Martín.....	14
JUP: Juzgado Unipersonal.....	18

## Resumen

La presente investigación tuvo como objetivo general, establecer la relación existente entre la carga procesal y modernización digital en pandemia covid-19 en el 1° Juzgado Civil de San Martín (1° JCSM) 2020-2021. El tipo de estudio trabajado fue básico, no experimental y correlacional con diseño descriptivo, con una población y **muestra** compuesta por **la totalidad de 602 usuarios que litigaron en el 1° JCSM** durante los años 2020-2021, de los cuales se concluyó que existe relación significativa, entre la carga procesal y modernización digital en el 1° JCSM en el año 2020-2021, con un coeficiente de correlación de Spearman de 0.05, lo que expresa bilateralidad. **El nivel de carga procesal** en Pandemia Covid-19 en el 1° JCSM, 2020 – 2021 de acuerdo al 80.2% de los encuestados refiere que, **es medio**. **El nivel de modernización digital** en Pandemia Covid-19 en el 1° JCSM 2020 – 2021, **es medio** según lo que refiere el 84% de los encuestados.

**Palabras clave:** Carga procesal, modernización digital, expediente, demanda.

## **Abstract**

The general objective of this research was to establish the relationship between the procedural burden and digital modernization in the covid-19 pandemic in the 1st Civil Court of San Martín (1st JCSM) 2020-2021. The type of study worked on was basic, non-experimental and correlational with a descriptive design, with a population and sample made up of all 602 users who litigated in the 1st JCSM during the years 2020-2021, from which it was concluded that there is a relationship significant, between the procedural burden and digital modernization in the 1st JCSM in the year 2020-2021, with a Spearman correlation coefficient of 0.05, which expresses bilaterality. The level of procedural burden in the Covid-19 Pandemic in the 1st JCSM, 2020 - 2021, according to 80.2% of the respondents, states that it is medium. The level of digital modernization in the Covid-19 Pandemic in the 1st JCSM 2020 - 2021, is medium according to what 84% of those surveyed refer to.

Keywords: Procedural burden, digital modernization, file, demand.

## I. INTRODUCCIÓN

Cuando hablamos de carga procesal nos transportamos a una problemática que no solo impera en nuestro país, sino también nos damos cuenta que el mundo entero afronta este fenómeno, pues advertimos que la causa principal es el deficiente sistema que opera en las entidades; claro está que, en otros países más desarrollados del mundo capitalista, la carga procesal tiende a ser menor, en relación con el caso peruano. Como claro ejemplo del desarrollo de la carga procesal europea, notamos el caso de un estudio, sobre este tema, en España y Brasil a cargo de la autora Eliseu Manica Manica (2018), quien realizó un trabajo titulado: Los recursos y la razonable duración del proceso en Brasil y en España. Llegando a la conclusión de que lógicamente es preocupante la excesiva duración de los procesos judiciales en ambos países, pues los procesos judiciales en general, requieren tiempo, y un debido proceso para la emisión de la sentencia. Con este razonamiento, obviamente la carga procesal se incrementa.

Sin ir muy lejos, la carga procesal es una problemática latente dentro de todas las entidades del Poder Judicial del Perú a nivel nacional, la misma que se encuentra justificada por sus constantes ingresos diarios de más y más expedientes, lo cual no permite que un juzgado pueda abastecerse y cumplir cabalmente con los plazos procesales en el trámite de los expedientes.

En esa línea de ideas, tenemos que durante el periodo enero-diciembre del año 2020 ingresaron al Poder Judicial en estado de trámite 860,991 procesos judiciales principales que demandaban de parte del ciudadano el servicio de administración de justicia, presentando una disminución de 763,497 expedientes en relación a los ingresos del año pasado, esto debido al Estado de Emergencia Nacional decretado por el gobierno, que se inició el 16 marzo a consecuencia de la COVID-19. (Poder Judicial Boletín Estadístico Judicial N° 04-2020 p. 04).

Del mismo modo, durante el periodo enero-diciembre del año 2021 ingresaron al Poder Judicial en estado de trámite 1'478,348 procesos judiciales principales que demandaban de parte del ciudadano el servicio de administración de justicia, presentando un aumento de 617,357 expedientes en relación a los ingresos del año pasado, el estado de emergencia nacional decretado por el gobierno, que se inició el 16 marzo del año pasado y que continua en el presente a consecuencia de la COVID-19, presentan cifras en aumento en el presente año, de igual forma esta situación se ve reflejada en la resolución de procesos que alcanzo a 1'534,469, estos son 528,268 expedientes más que los que se resolvieron el año pasado en el

mismo periodo de enero a diciembre. (Poder Judicial Boletín Estadístico Judicial N° 04-2021 p. 08).

Ahora bien, en estos últimos años a nivel mundial se han presentado nuevos escenarios a raíz de la pandemia COVID-19, pues este ha tenido consecuencias muy evidentes a nivel universal y local. En el ámbito global, la crisis ha exhibido la importancia que debe tener el Gobierno en el progreso y adopción de nuevas tecnologías, así como en la implementación de políticas de seguridad digital y políticas inclusivas (ONU, 2020). Por otro lado, ha significado una transformación digital y cultural radical, produciéndose en el lapso de tres meses los cambios esperados en muchos años (Afshar, 2020).

En ese entender, tenemos que la realidad actual nos ha demostrado que los mecanismos que acostumbrábamos tener para la realización de tal o cual tarea en el sector público pueden cambiar sin previo aviso, pues la crisis sanitaria nacional y mundial ha puesto al descubierto y en evidencia la deficiente gestión tecnológica del Estado para con sus instituciones, incluyendo una serie de carencias sistémicas, problemas que alcanzan dimensiones de carácter socioeconómico y se arraigan en sus cimientos. Y es que al parecer el Estado aún no comprende la importancia o relevancia de terminologías como la “virtualización de procesos”. Esto se puede notoriamente comprobar en el contexto en donde ahora ya no se pueden gestionar acciones en las instituciones públicas de manera presencial y dichas instituciones no cuentan con mecanismos para poder hacer frente a esta nueva crisis, creando con ello, que la sociedad piense que la labor presencial es una necesidad y que no se puede lograr un óptimo desempeño de funciones utilizando la tecnología.

De lo antes mencionado, en nuestra región encontramos el escenario perfecto para poder ejecutar un plan o una estrategia de modernización digital, esto es en la corte superior de justicia de San Martín (CSJSM) exactamente en el 1° juzgado civil de San Martín (1°JCSM), pues si bien es cierto la carga procesal siempre ha estado presente desde tiempos inmemorables y actualmente con la pandemia covid-19 lógicamente se ha incrementado aún más, ya que cuando inicio la pandemia en el mes de marzo del año 2020, toda la población a nivel nacional entramos en cuarentena extrema sin poder salir y mucho menos ir a nuestros centros de trabajo, lo que provocó que diversas entidades adopten nuevos mecanismos para poder contrarrestar la situación, tal es el caso, que la CSJSM a efectos de seguir brindando acceso a la justicia implementó el correo electrónico para que las demandas continúen ingresando de forma virtual y sean tramitadas por el personal jurisdiccional mediante trabajo remoto desde sus hogares; sin embargo, dicho correo electrónico colapsó debido a la cantidad de demandas que ingresaban

diariamente, evidenciando con ello falencias y dificultades en el soporte de red, lo que claramente demuestra una falta de automatización o virtualización de los procesos que podrían reducir la carga procesal, que en cierta medida devienen en mecánicos. La entidad no cuenta con una plataforma única de atención o recepción virtual de documentación, lo que imposibilita la atención 24/7 h/d de los usuarios; y siendo esta una institución pública, es de vital importancia acortar brechas brindando un eficiente acceso a la justicia, así como también otorgando información celeridad y oportuna a la sociedad.

Los jueces en nuestra localidad, así como en otras latitudes de país, cada año y cada mes, batallan por llegar a su meta de producción ideal, y ante lo acontecido por la pandemia por covid-19, se ha visto reflejada la necesidad de instalar la modernidad digital de manera eficiente. Aunque la modernidad digital se había instalado con poca intensidad, con la llegada de la pandemia, esto se tuvo que acelerar el proceso, a fin de seguir llegando a la meta de reducción de resolución de expedientes judiciales.

Una muestra de la modernización digital en materia judicial, lo podemos ver en el artículo 204° del Código procesal Civil, que permite y da cabida a implementar la tecnológica, ergo modernidad digital, el registro de las audiencias en audio o video, con ello no solo se muestra la modernidad digital, también, la transparencia y celeridad en los procesos.

Los avances tecnológicos y la gestión de la CSJSM, con la dirección del consejo ejecutivo del Poder Judicial lograron la implementación durante la pandemia de programas de Google Meet, Zoom y el uso del WhatsApp, y otras redes sociales como Facebook.

Con ello, buscamos, investigar si estos procedimientos descritos que conforman a la modernidad digital, influyeron en la carga procesal que es un problema que aqueja a todo juzgado que conforma las cortes a nivel nacional, y el 1º juzgado civil de Tarapoto no es ajeno a ello, de todo lo expuesto se puede definir como **problema general**: ¿Cuál es la relación de la carga procesal y modernización digital en pandemia COVID-19 en el Primer Juzgado Civil de San Martín, 2020 -2021? De este concepto general podemos desprender como **problemas específicos**: ¿Cuál es el nivel de carga procesal en Pandemia Covid- 19 en el Primer Juzgado Civil de San Martín, 2020 - 2021?, ¿Cuál es el nivel de modernización digital en Pandemia Covid-19 en el Primer Juzgado Civil de San Martín, 2020 - 2021?, ¿Cuál es la relación entre las dimensiones de la carga procesal y modernización digital en pandemia covid-19 en el Primer Juzgado Civil de San Martín, 2020 -2021?

Con ello podemos decir que la investigación realizada es conveniente, puesto que esta crisis mundial sanitariaa afectado diversos ámbitos de la sociedad, dentro de

ellos el trabajo presencial en las entidades públicas, que lógicamente es necesario estudiar, ya que ello permitirá conocer sus efectos, así como también gestionar alternativas para contrarrestar esta dificultad y lograr un óptimo desempeño laboral que aminore la carga procesal, respecto a la relevancia social, tenemos que la dilación en la administración de justicia es latente, por ello se pretende la búsqueda de nuevos mecanismos tales como: la implementación de un moderno sistema que permita recepcionar las demandas las 24 horas del día y los 07 días a la semana; un sistema de información en línea para evitar que los justiciables acudan presencialmente a las instalaciones, lo cual dará lugar a que los usuarios tengan un mejor acceso a la información de sus expedientes y por ende un debido proceso, por otro lado, tiene como implicancia práctica, con esta investigación se tiene la probabilidad de optimizar la gestión en cuanto al cumplimiento de metas y la celeridad en los procesos judiciales, que obviamente beneficiaría socialmente a todos los involucrados, y consecuentemente la investigación tiene como utilidad metodológica, realizar un aporte estadístico ya que en este estudio se realizarán técnicas y procedimientos donde se procesaran los datos obtenidos respecto a nuestras variables, los mismos que serán referenciados y usados como precedentes para investigaciones futuras, teniendo en cuenta que la investigación busca la modernización del sistema integrado de la CSJSM- 1°JCSM a consecuencia de la pandemia COVID-19; siendo ello una dificultad latente en dicha institución, que tiene como alternativa de solución el empleo de políticas encaminadas al mejoramiento de uso de la tecnología.

Esta investigación tiene se justifica teóricamente, por la importancia de establecer un precedente teórico valiéndose del análisis de la realidad en la cual vivimos respecto a la pandemia COVID- 19 y su implicancia en los factores de carga procesal judicial y de cómo gracias a una modernización tecnológica y virtual se puede lograr disminuir dicha carga procesal. Se pretende con el presente trabajo de investigación generar debate en el ámbito académico y social para verificar si hubo una implicancia significativa en la modernización digital de la CSJSM-1°JCSM. Como justificación social, se tiene que, de probarse nuestras hipótesis, el impacto de la COVID-19 con relación a la carga procesal y modernización digital en el 1°JCSM, sobre el servicio que brinda las entidades del estado con relación al desempeño laboral sería considerablemente significativo y beneficioso para el público en general. Una vez definida el problema general, que con esta investigación buscamos resolver; corresponde por lo tanto encontrar cuales serían los objetivos generales y específicos que marquen las posibles soluciones a la realidad problemática que se ha descrito precedentemente. Por consiguiente, tenemos como objetivo general: Establecer la relación que existe entre la carga procesal y modernización digital en pandemia covid-19 en el 1°JCSM, 2020 -2021. De igual

modo consignamos como objetivos específicos: **1)** Medir el nivel de carga procesal en Pandemia covid -19 en el Primer Juzgado Civil de San Martín, 2020 – 2021. **2)** Identificar el nivel de modernización digital en Pandemia covid -19 en el Primer Juzgado Civil de San Martín, 2020 – 2021, **3)** Determinar la relación entre las dimensiones de la carga procesal y modernización digital en pandemia covid -19 en el Primer Juzgado Civil de San Martín, 2020-2021.

Asimismo, a modo de conclusión es necesario resolver la identificación de las hipótesis de la investigación. Estando a que encontramos como hipótesis general: Ha: Existe relación significativa entre la carga procesal y modernización digital en pandemia covid-19 en el Primer Juzgado Civil de San Martín, 2020 -2021. H0. No Existe relación significativa entre la carga procesal y modernización digital en pandemia COVID-19 en el Primer Juzgado Civil de San Martín, 2020 -2021. Encontrando del mismo modo como hipótesis específicas: H1: El nivel de carga procesal en Pandemia covid -19 en el Primer Juzgado Civil de San Martín, 2020 – 2021, es alto. H2: El nivel de modernización digital en Pandemia covid -19 en el Primer Juzgado Civil de San Martín, 2020 – 2021, es bajo. H3: Existe relación significativa entre las dimensiones de carga procesal y modernización digital en pandemia COVID-19 en el Primer Juzgado Civil de San Martín, 2020 -2021.

## II. MARCO TEÓRICO

Existen muchos precedentes, y con relación a nuestras variables podemos citar investigaciones en diversos campos de aplicación.

Estos antecedentes nos exponen que no solamente debemos analizar si las actividades que se realizan en el 1°JCSM se reflejan en indicadores de tiempo y espacio adecuados, sino también tenemos que ver y evaluar la calidad del servicio que esta brinda sobre el desempeño de sus actividades. Algo que ya lo tenemos claramente identificado en nuestra realidad problemática. Estos antecedentes están relacionados a la carga procesal y modernización del soporte de red y/o sistemas de trabajo en el PJCSM el mismo que tendrá incidencia significativa referente a aliviar la carga procesal propiamente dicha. El contexto donde se encuentran los ejecutados es de vital importancia ya que permite poder relacionar la implicancia de la modernización digital sobre la carga procesal.

Siendo ello así, luego de este preámbulo ya nos estamos acercando a nuestro escenario materia de estudio, cuya meta principal es encontrar las dificultades que tiene la CSJSM específicamente el 1°JCSM respecto a la resolución de demandas que provoca un retraso en el trámite de los procesos y por ende acarrea consigo un alto índice de carga procesal. En ese sentido, con esta investigación también tratamos de ver cómo podemos mejorar esta problemática con el uso adecuado de modernos sistemas digitales.

Habiendo ya establecido el horizonte, si bien es cierto no se ha logrado encontrar basta información respecto a artículos científicos que nuestras variables, no es menos importante poder exponer diversos autores que han elaborado investigaciones sobre el tema y es así que:

A nivel internacional se ha considerado al autor Cáceres (2017) quien realizó una maestría referente a la Gestión Pública Postmoderna comparada con el Gobierno electrónico de Chile, planteándose como propósito señalar cuales son las diferencias y semejanzas del gobierno electrónico de Chile con otros países, para ello, se usó un método comparativo, cuya selección de casos fue de manera no probabilística. Finalmente, analizando los criterios de virtualización organizacional que tiene el país chileno, ha concluido precisando que la capacidad de las organizaciones de los países de Corea y Estonia, difieren con las estructuras organizativas en el ámbito administrativo del Estado Chileno, español y mexicano; pues el éxito y logro de los países investigados, se les atribuye a su innovación y modernización que utilizan, así como también la a forma en como llevan sus procesos de reintegración virtual y desintegración. Con esta investigación guardamos relación con nuestra variable de estudio de modernización digital.

En segundo lugar, tenemos a Levy (2017) quien, mediante su estudio de investigación, tuvo como objeto realizar un análisis para simplificar las resoluciones judiciales y consecuentemente el agente de sobrecarga procesal. En ese sentido, concluyó que las normas procesales son un tanto complejas pues imponen un elevado costo en el trámite del proceso civil, siendo una necesidad el deber mejorar la forma de algunas normas legales, tales como la de reducir el número de considerandos en las resoluciones judiciales y utilizar muestras matemáticas computarizados que coadyuban a que los magistrados den consistencia a ciertos factores que se presentan en el proceso legal.

En esa misma línea de criterios tenemos a Paredes (2019), quien en su investigación respecto a la mediación como alternativa de solución de conflictos y su efecto en la carga procesal de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y Adolescentes Infractores en Ecuador año 2017. Concluye que: La mediación ha sido de gran utilidad para los Juzgados investigados quienes presentaban elevada carga procesal, pues ha ayudado a desintoxicar el caos de los procesos y lo más importante a ayudado a los usuarios o litigantes a resolver sus disputas de forma más rápida y económica. Todo ello lo obtuvo gracias a un estudio de tipo normativo, inductivo y lógico con un diseño cuantitativo; cuya población y muestra fue recabada de la institución investigada, a quienes aplicó la encuesta como técnica y el cuestionario como instrumento.

De lo indicado precedentemente por los autores Levy y Paredes hemos abarcado los antecedentes de nuestra variable carga procesal; y en ese sentido, a modo de comentario es menester precisar, que la sobrecarga procesal que existe en diferentes países se debe también a la existencia de una ausencia de cultura de paz entre las personas, lo cual no permite que otros medios puedan ofrecer soluciones, y por ende no se logra crear suficiente normativa legal en la resolución de conflictos, lo que incide principalmente en que los tribunales de justicia no tienen la celeridad necesaria de acuerdo a las solicitudes y/o demandas que presentan los usuarios, lo que provoca que la carga procesal de los tribunales judiciales sea cada vez más pesada.

Asimismo, en ese marco de ideas nuestra investigación abarca el Sistema Judicial Peruano que tiene como fin administrar justicia de toda la población que acude a ella para dar solución a sus conflictos; sin embargo, el principio básico que puede equilibrarse o puede ser proporcional en este contexto puede ser el número de trabajadores existentes para determinada labor, lo cual se puede ver que esta no es suficiente, existiendo con ello la sobre carga judicial por motivos como el aumento poblacional, la carencia de trabajadores, falta de capacitación de los

empleados e implementación de herramientas digitales de modernización en el sistema de trabajo, entre otros.

Por otro lado, Sepúlveda (2017), se propuso en su estudio el fin de examinar la brecha digital que vive entre los pobladores y el acceso a los servicios municipales en Chile. Usó un método cuantitativo de modelo lógico ordinal, utilizó la encuesta como instrumento y concluyó que ciertas variables socioeconómicas tales como el acceso al internet, interviene en la posibilidad de usar las plataformas digitales de los municipios, aconsejando al Estado Chileno la priorización del uso de un gobierno cibernético para un óptimo desarrollo municipal.

Finalmente, como último antecedente tenemos a Ángel (2019) quien realizó un estudio sobre la correlación que existe entre la competencia y la transformación cibernética en la Universidad de Colombia, el mismo que tuvo un enfoque cualitativo y concluyó con lo siguiente: Que, existe las ganas políticas de empezar un proceso de innovación digital en la sección de economía; sin embargo, aún subsisten ciertos componentes intrínsecos y externos que reducen el establecimiento de dicho proceso, pues cabe precisar que teniendo que la transformación digital es el secreto de la competitividad.

Por otro lado, nacionalmente tenemos a Segura (2017), y su estudio respecto a la carga procesal y su influencia en el desempeño laboral del personal del 3°JPL de la CSJLL, 2017; utilizó un tipo de estudio descriptivo y de diseño no experimental, con población y muestra compuesta por 119 personas, cuya técnica fue la encuesta e instrumento el cuestionario, concluyó que: Los colaboradores mantienen un nivel de desempeño del 67% en el lugar de trabajo y sus labores no se realizan correctamente, de igual forma el sistema que están utilizando no tiene una rápida atención en la distribución de sus expedientes, e incluso sus TI no permite que los servidores gasten más tiempo en el desempeño de sus funciones judiciales; No obstante, es necesario que la organización en cuestión cree programas de capacitación para sus empleados, para mejorar sus conocimientos y habilidades en el uso de las nuevas sistemas, tecnológicas y herramientas del Poder Judicial.

Por su parte Aparicio (2018), quien también realizó una investigación referente a la carga procesal, cuyo estudio fue de tipo correlacional y no experimental, con una población de 98 sujetos, donde usó un cuestionario como instrumento, concluye: la carga procesal tiene una débil relación con la gestión de resultados en el JC de Canchis, pues la consecución de resultados procesales es insuficiente en el desempeño de sus funciones, incluso la de los fines procesales. Además, sus metas y objetivos corporativos no se lograron como se esperaba. Además, en la medida en que dicha entidad no haga énfasis en el desempeño de los empleados

y la gestión de sus resultados, se perjudica la satisfacción de las necesidades y expectativas de los usuarios, por lo que el juzgado civil recomendó la implementación de políticas públicas relacionadas principalmente con la natalidad en materia de educación para aplicar nuevas herramientas y metodologías.

Del mismo modo, el autor Pezo (2020) en su estudio tuvo como finalidad fijar la correlación que hay la calidad de atención y carga procesal en la administración de justicia, por la cual usó un método de tipo básico, enfoque cuantitativo y de diseño correlacional. Utilizó el cuestionario como instrumento, aplicada a una muestra que consta de 70 personas. Concluyó que existe una relación positiva y significativa entre sus variables de estudio, con un 0,05 de grado de significancia, obtenida de la prueba no paramétrica de Spearman.

A continuación, abarcaremos los siguientes autores nacionales cuyas investigaciones guardan relación con nuestra variable materia de estudio que es modernización digital:

Por un lado, tenemos a Moreno (2021) y su investigación respecto al estado digital y gestión administrativa, elaborado en la universidad Cesar Vallejo, fue de tipo cuantitativo y no experimental, con una muestra de 50 trabajadores; Concluyendo, que existe relación significativa y directa entre dichas variables, y que gracias a un gobierno digital si se puede incrementar en gran medida una gestión administrativa óptima.

Asimismo, Eneque &Tello (2020) realizaron un trabajo científico mediante el cual señalaron como meta emplear la gestión por procesos con el fin de elevar la producción en las labores; usó un enfoque cuantitativo, de diseño no experimental-transversal y de tipo aplicada. Los instrumentos empleados fueron la guía de entrevista, cuestionario y la guía de observación, ejecutada a una muestra de 21 trabajadores. Concluyendo que el uso de gestión por procesos no difiere sus efectos cuando ya preexisten herramientas tradicionales innovadas, sin embargo, si suelen haber problemas en cuando a la comunicación en los modelos de gestión y la unión entre las diversas áreas de la empresa, lo que marca negativamente en los clientes.

De lo antes indicado, es importante resaltar que ambas investigaciones hacen referencia al tema de gobernanza digital y modernización de empresas, el mismo que si se ejecutan en diversas instituciones del Estado traería consigo mucho crecimiento, en cuanto a la simplificación administrativa en el funcionamiento de la

entidad y por ende mejor servicio y acceso a la comunidad

En ese mismo sentido, al trasladarnos a nuestra problemática materia de estudio no encontramos en la misma situación que estas empresas, pues la CSJSM no cuenta con un moderno sistema tecnológico que permita que los justiciables puedan adquirir información de sus expedientes, es decir tienen que acudir presencialmente a la entidad para obtener dicha información, aunado a ello la sobrecarga laboral existente no permite que sus casos sean tramitados en el plazo establecido y de acuerdo a la vía regular. Es por ello que, mediante esta investigación buscamos plantear nuevas alternativas de solución en cuanto a herramientas tecnológicas a ejecutar en este campo de estudio que ayudaran a simplificar tareas y por ende se llegará al cumplimiento de las metas establecidas, porque evidentemente el sistema con el que se cuenta actualmente es deficiente.

En otro contexto, localmente encontramos la investigación de Castillo (2018), sobre *carga procesal* y la relación con las sentencias ejecutadas en el JUP de San Martín, donde arroja como resultado que la carga procesal presenta una débil relación con la calidad de sentencias; no obstante, se logra advertir que la poca producción de sentencias se debe principalmente a la cantidad de diferentes casos ingresados a dicho juzgado, lo que implica mayor carga procesal. Aunado a ello, los magistrados no realizan los procedimientos adecuados en la resolución de los casos, pues no priorizan la calidad de sus sentencias, recomendándose para ello, se tome las acciones correctivas en cuanto a sanciones. Esta investigación se logró mediante un método correlacional de diseño no experimental, con una población de 65 individuos, a las cuales se aplicó una encuesta y un cuestionario como instrumento.

En otro punto, se considera prudente, consignar teorías y conceptos generales según algunos autores que observamos relevantes para efectos académicos de nuestra tesis materia de investigación:

Según Salas (2004). Conceptualiza a la carga procesal como el conjunto de casos derivados de la pretensión de los litigantes de hacer valer sus intereses según la naturaleza del conflicto. La carga procesal según un caso particular está determinada por la demanda y las acciones que se produjeron, entre ellos las penales, civiles, laborales, agrarias, etc.

Acto seguido, corresponde conocer las dimensiones de nuestras variables de estudio esto con respecto a la primera variable **carga procesal**, se dimensionará de la siguiente forma: En primera instancia la **dimensión del expediente judicial**, está referida al estudio de cuantas demandas ingresaron al 1JCSM durante el periodo 2020-2021. En segundo lugar, tenemos la **dimensión de etapas**

**procesales**, que se la puede definir como los estados del proceso: 1. Calificación, 2. Trámite y 3. Ejecución es decir cuánto tiempo demora un expediente en cada etapa y cuál es la etapa en la cual existe más obstrucción en el trámite del expediente por falta de diligencia o el incumplimiento de los deberes por parte del servidor judicial. Finalmente consideraremos a la **dimensión cumplimiento de metas**, establecida como el nivel de productividad del juzgado, reflejado en los procesos resueltos y con sentencias.

Ahora bien, pasamos a establecer los conceptos y bases teóricas de nuestra segunda variable materia de investigación.

Podríamos pensar que la tecnología digital es algo reciente, sin embargo, desde el punto de vista histórico esta tuvo su nacimiento por el año 1642 con la creación de la calculadora llamada “la pascalina”. Por otro lado, entre finales de los años 1950 y finales de los 70, surge la Revolución Digital o también llamada la Tercera Revolución Industrial, la misma que trae consigo un invento más completo e innovador como las computadoras digitales y el mantenimiento de registros digitales, tecnología que sigue siendo utilizado en la actualidad.

En términos de Compte-Pujol et al. (2020), en cuanto a modernización digital señala que es un proceso de gestión encaminado a las metodologías, cultura y estrategia. Es la capacidad de organizarse a través del uso de tecnologías digitales.

Por otro lado, Ron (2019) refiere que la administración del poder judicial, en cuanto a la modernización, no fue lo suficientemente estable para permitir el acceso a sus servicios básicos. Resulta que esta gobernanza debe ser digital, innovadora, atractiva, abierta y eficiente, lo que redundará en una mejor implantación de tecnologías que se pueden aplicar.

Ahora bien, haciendo un comparativo entre lo bueno y lo malo, positivo o negativo que ha traído consigo la modernización digital a consecuencia de la pandemia COVID-19, es que muchas entidades e instituciones públicas y/o privadas han decidido innovar sus herramientas y mecanismos para brindar un mejor servicio al usuario, creando diferentes plataformas con el cual se otorgue información en línea de los avances de la gestión de las entidades, asimismo se tenga información precisa de la situación de los procesos y procedimientos de la entidades y consecuentemente se pueda controlar el cumplimiento de las actividades operativas que permiten el funcionamiento de los servicios, así como el logro de las acciones y objetivos estratégicos. Sin embargo, es preciso indicar que existe un porcentaje de personas que no cuentan con este acceso ilimitado por decirlo así, al manejo y uso de herramientas digitales.

Consecuentemente, respecto nuestra segunda variable que es modernización digital, tenemos tres dimensiones: interacción y calidad de servicio; transformación y calidad estructural; capacidad de gestión.

### III. METODOLOGÍA

#### 3.1 Tipo y diseño de investigación

##### Tipo de estudio

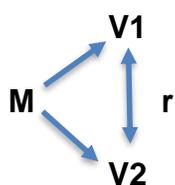
Es de tipo básica con enfoque cuantitativo, este estudio pretende medir la correlación entre las variables para ello se hará uso de la estadística para poder fijar los resultados de las variables Carga Procesal y Modernización digital. (Concytec, 2018).

##### Diseño de investigación

Para (Hernández & Mendoza 2018) el diseño de investigación es la estrategia a desarrollar, el plan que se escoge para obtener los datos dentro de una investigación, a fin de lograr satisfactoriamente, responder el planteamiento de problema, dicho diseño debe estar adecuado a adoptarse a los cambios que pueda tener en la situación de estudio.

Para nuestra investigación fue **no experimental**: toda vez que no existirá manipulación de variables, pues se analizará en el estado en el que se encuentre. Asimismo, fue correlacional de corte transversal, pues la recolección de datos y análisis se dará en un tiempo determinado, teniendo como principal objetivo mantener las relaciones entre nuestras variables. (Sampieri, Roberto & Mendoza, et al., 2018, p.151).

Se expresa así:



**M** = Muestra

**V1** = Carga Procesal

**V2** = Modernización digital

**r** = Relación de variables

#### 3.2 Variables y Operacionalización

En cuanto a las variables y la operacionalización de variables estudiadas, en el siguiente apartado, se va a desarrollar de manera separadas la conceptualización de las variables, cabe señalar que la operacionalización de las variables, se va a desarrollar de manera detallada, en el apartado de anexos.

## V1. Carga Procesal

En cuanto a la carga procesal, como definición conceptual, se puede conocer como la facultad de realizar ciertos actos dentro de un proceso o adoptar ciertas conductas en beneficio o interés propio, sin sujeción o coacción de otros sujetos que tengan derecho a exigir.

Sobre la definición conceptual es la cantidad y el conjunto de expedientes que ingresan en una dependencia judicial y que son tramitados por el magistrado con el apoyo del personal jurisdiccional y administrativo.

## V 2 Modernización digital

Sobre la modernización digital, podemos afirmar y entender que se va a dar solo si o cuando se tenga dentro del sistema a utilizar la herramienta tecnológica del internet, u otra red que haga las veces, buscando la integración digital para la producción y acceso a la información que generen interés o posea un valor público,

### 3.3 Población, muestra y muestreo

**Población:** Conformada por la totalidad de personas que cuentan con la calidad de operadores jurídicos que litigaron dentro del periodo comprendido desde el año 2020 hasta 2021, en el 1° JCSM, siendo un total de 602 operadores judiciales.

#### **Criterios de selección:**

**Inclusión:** Se consideró pertinente que los participantes de la presente investigación sean tanto los operadores de justicia y usuarios que acceden a la justicia, toda vez que son ambos sujetos los que directamente se encuentran en constante relación con nuestras variables de estudio.

**Exclusión:** Se excluyó a los sujetos con rango de magistrados, toda vez que sus respuestas carecen de objetividad para la presente investigación. Así como a los servidores específicamente del 1° JCSM.

#### **Muestra:**

Se entiende por muestra, la parte o fracción representativa de una población o colectividad que ha sido obtenida con el fin de investigar ciertas características del mismo (Ortiz U.2003)

Para poder determinar la muestra, se empleó la fórmula desarrollada por García et al (2013), la que se expresa de la siguiente manera:

$$n = \frac{N * Z_a^2 * p * q}{E^2 * (N-1) + Z_a^2 * p * q}$$

Dicha fórmula se estableció a fin de ser aplicadas a poblaciones finitas:

Dónde

$n$  = Tamaño de la muestra

$N$  = Conjunto poblacional: 602

$Z_a$  = 1.96 considerando el alcance de seguridad correspondiente

$p$  = prevalencia (se tomó el 86% = 0.86)

$q$  = 1-p (para la investigación = 0.14)

$E$  = margen de error de la estimación de  $p$  (recomendada 5%) 0.05

Para conocer los operadores jurídicos o litigantes, basto con saber el número de procesos judiciales que ingresaron sus procesos judiciales a través de las demandas judiciales ingresadas de manera virtual en la mesa de partes electrónica, en ella se tiene a sujetos del proceso tales como los demandantes, los que comparecen al proceso y quienes asumen su presentación procesal, tales como abogados defensores o apoderados de las partes procesales. Ello de conformidad al Código Procesal Civil Peruano

**Muestreo.** Se aplicó el muestreo no probabilístico por conveniencia.

En palabras de Quezada (2010) El muestreo aleatorio es un tipo de muestreo que suele presentar sesgos, dado que no es aleatorio.

**Unidad de análisis:** Serán los siguientes elementos: Operadores Judiciales o también llamados usuarios que hayan presentado sus demandas lo que generó la formación de expedientes judiciales, personal jurisdiccional y usuarios de manera que permitiera que se haya cumplido los criterios de inclusión.

### **3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad**

#### **Técnica**

Se aplicó la técnica de la encuesta respecto a cada variable de estudio, siendo 12 ítems referente a la variable de carga procesal, distribuidos en tres dimensiones: Expediente judicial (03 ítems), etapas procesales (06 ítems), cumplimiento de metas (03 ítems). Dicho instrumento fue sometido a la escala de Likert con un conjunto de 5 alternativas y con una única opción de selección, estas fueron: (5) bastante, (4) mucho, (3) suficiente, (2) poco, (1) muy poco. Esta técnica nos permite determinar la escala y los puntajes correspondientes.

#### **Instrumento**

Se emplearon cuestionarios como instrumento elaborado por el investigador,

aplicables para ambas variables. Es así que el cuestionario correspondiente a primera variable carga procesal, estuvo compuesto de 12 ítems, distribuidos en tres dimensiones: es así que la dimensión expediente judicial contó con 3 ítems, la etapa procesal tuvo un total de 6 ítems, para finalmente la dimensión cumplimiento de metas recogió los últimos 3 ítems. El instrumento adoptó la técnica de escala de Likert con 5 alternativas para las respuestas y con una sola opción de elección. Estas alternativas fueron (5), bastante (4), mucho (3), suficiente (2), poco y (1), muy poco. En este escenario la elección de esta técnica de escala nos permitió obtener un puntaje más bajo de 12 puntos y un puntaje más alto de 60 puntos. Siendo el total de puntos alcanzables de 60 y en el caso de que tuvimos 3 niveles de escala para la carga laboral la fórmula matemática usada para determinar los intervalos de valor fue la siguiente:

$$(rango = \text{puntaje máximo} - \text{puntaje mínimo}/3)$$

- Puntaje Mínimo :12
- Puntaje Máximo :60
- Diferencia :48
- Rangos :16

De lo antes mencionado se obtuvo entonces la escala de carga procesal como sigue:

- Bajo : 12 – 27 puntos
- Medio : 28 – 43 puntos
- Alto : 44 – 60 puntos

De otro lado, el cuestionario correspondiente a segunda variable modernización digital, estuvo compuesto de 13 ítems, distribuidos en tres dimensiones: es así que la dimensión excelencia contó con 5 ítems, innovación tuvo un total de 4 ítems, para finalmente la dimensión estrategia recogió los últimos 4 ítems. El instrumento adoptó la técnica de escala de Likert con 5 alternativas para las respuestas y con una sola opción de elección. Estas alternativas fueron (5), bastante (4), mucho (3), suficiente (2), poco y (1), muy poco. En este escenario la elección de esta técnica de escala nos permitió obtener un puntaje más bajo de 13 puntos y un puntaje más alto de 65 puntos. Siendo el total de puntos alcanzables de 60 y en el caso de que tuvimos 3 niveles de escala para la carga laboral la fórmula matemática usada para determinar los intervalos de valor fue la siguiente:

$$(rango = \text{puntaje máximo} - \text{puntaje mínimo}/3)$$

- Puntaje Mínimo :13
- Puntaje Máximo :65
- Diferencia :52
- Rangos :17

De lo antes mencionado se obtuvo entonces la escala de modernización digital como sigue:

- Bajo : 18 – 34 puntos
- Medio : 35 – 52 puntos
- Alto : 53 – 70 puntos

Los instrumentos que se usaron para la recolección de datos fueron previamente evaluados a través de juicio de expertos en el ámbito de cada variable, es decir cada una de ellas de acuerdo a la experiencia profesional de los expertos, y tal como se muestra en el siguiente cuadro resumen:

**Tabla 1** Validez de expertos

Variable	N.º	Experto o especialista	Promedio de validez	Opinión del experto
<b>Carga Procesal</b>	1	metodólogo	4,6	Apto para su aplicación
	2	Abogado especialista derecho civil en	4,4	Apto para su aplicación
	3	Especialista ingeniería sistemas informática en de e	4,6	Apto para su aplicación
<b>Modernización digital</b>	1	metodólogo	4,6	Existe suficiencia
	2	Abogado especialista derecho civil en	4,4	Es aplicables
	3	Especialista ingeniería sistemas informática en de e	4,6	Existe suficiencia

*Fuente: Elaboración propia*

El instrumento, fue un cuestionario la misma que fue sometida al juicio de los tres expertos ya mencionados; quienes verificaron la coherencia y pertinencia de los indicadores con las variables objeto de estudio. Arrojando como consecuencia el promedio de 4.5, lo cual representa el 94.50% de aceptación y coherencia entre los expertos para los

instrumentos de ambas variables; con lo cual se evidencia que el instrumento es apto para su aplicación

### **Confiabilidad**

Se contrastaron a cada instrumento con las pruebas o validaciones a través del Alfa de Cronbach, a efectos de determinar que el instrumento pueda ser considerado confiable, este tendrá que acercarse el valor obtenido en dicha prueba lo más cercano posible a 1.

En la sección de anexos se muestra, los resultados de la confiabilidad

Del mismo modo se usó la prueba o validaciones a través del Alfa de Cronbach para el instrumento del cuestionario, pues conforme a la literatura determina que a fin de que un instrumento pueda ser considerado confiable, este tendrá que acercarse el valor obtenido en dicha prueba lo más cercano posible a 1.

### **3.5 Procedimiento**

Los datos fueron registrados en el programa Excel Windows, y se procesaron mediante el paquete estadístico SPSS versión 26, para determinar:

Estadística Descriptiva: Medidas porcentajes o frecuencias, en gráficos y tablas de doble entrada.

Estadística Analítica: Para analizar y estudiar la consecuencia sostenida en la hipótesis de las variables, se usará el Test de cotejo de proporciones o frecuencias. Asimismo, se utilizó la herramienta tecnológica para la obtención de la información a través de encuestas. Es por ello que se habilitaron formularios en la plataforma Google Workspace, los cuales podían ser accedidos por los usuarios del Primer Juzgado Civil de San Martín a través de sus números de WhatsApp, lo que nos facilitó verificar la veracidad de la información y la real existencia del actor que se encuentra cargando información a los cuestionarios.

### **3.6 Método de análisis**

Se elaboró los instrumentos que fueron usados para recabar información respecto a la carga procesal y la modernización digital, para ello se remitió una solicitud al magistrado encargado del Juzgado donde se ejecutará la investigación, el cual aceptó.

Los datos se registraron en el programa Excel Windows, y se procesaron

mediante el paquete estadístico SPSS versión 26, con la ayuda de un especialista en ofimática y en SPSS, se procesaron las tablas y los datos estadísticas que evidenciaron la información, de acuerdo a los objetivos de investigación, lo que fueron posteriormente sometidos a discusión.

### **3.7 Aspectos éticos**

Nuestro estudio se realizó acorde con lo estipulado en las declaraciones universales a derecho y con el estricto cumplimiento de las normas de posgrado establecido por la Universidad Cesar Vallejo. Asimismo, se respetó la veracidad de la información, comprometiéndose la suscrita en mantener la confidencialidad del mismo.

#### IV. RESULTADOS

1. **Objetivo específico: Medir el nivel de carga procesal** en Pandemia Covid-19 en el Primer Juzgado Civil de San Martín, 2020 – 2021.

**Tabla 2** Nivel de carga procesal

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Baja	4	3,8	3,8 %	19,8
	Media	85	80,2	80,2 %	100,0
	Alta	17	16,0	16 %	16,0
	Total	106	100,0	100,0 %	

Fuente: cuestionario aplicado a los usuarios del 1Juzgado civil de San Martín.

**Interpretación:** La tabla 2 nos evidencia que el nivel de la carga procesal del 1°JCSM, de acuerdo a las encuestas realizadas, establecen que el 16% del total de los encuestados, refiere que es alta. El 3.8% lo considera que es baja, sin embargo, el 80.2% de los encuestados refiere que la carga procesal del primer juzgado de San Martín, es media, lo que evidencia que el nivel de percepción de la muestra estudiada refiere que no existe carga alta, lo que hace notar que la carga procesal del juzgado en mención es aceptable.

2. **Objetivo específico: Identificar el nivel de modernización digital** en Pandemia Covid-19 en el Primer Juzgado Civil de San Martín, 2020 – 2021.

**Tabla 3** Nivel de modernización digital

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	10	9,4	9,4	16,0
	Medio	89	84,0	84,0	100,0
	Alto	7	6,6	6,6	6,6
	Total	106	100,0	100,0	

Fuente: Base de datos trabajado en SPSS versión 26

**Interpretación:** La tabla 3 nos muestra que el nivel de la modernización digital del primer juzgado civil de San Martín, de acuerdo a las encuestas realizadas, establecen que el 6.6% del total de los encuestados, refiere que es alta. El 9.4% lo considera que es baja, sin embargo, el 84% de los encuestados refiere que la carga procesal del primer juzgado de San Martín, es medio, lo que evidencia que el nivel de percepción de la muestra estudiada refiere que la modernización digital del juzgado en mención es aceptable.

3. **Objetivo específico: Determinar la relación** entre las dimensiones de carga procesal y modernización digital en pandemia covid-19 en el Primer Juzgado Civil de San Martín, 2020-2021.

En este estadio del informe, se procedió a realizar procedimiento que permitan determinar la relación existente entre las dimensiones de carga laboral y la variable modernización digital.

#### Prueba de normalidad

Esta evaluación se realiza para poder establecer qué tipo de prueba se empleará, cuyas opciones estarían dadas por la prueba paramétrica y la no paramétrica.

Ho: La información de la muestra proceden de una distribución normal

Ha: La información de la muestra no procede de una distribución normal

#### Regla de decisión

Si Valor  $p > 0.05$ , se acepta la Hipótesis Nula (Ho)

Si Valor  $p < 0.05$ , se rechaza la Ho y se acepta Ha.

**Tabla 4** Prueba de normalidad entre las dimensiones de Carga procesal y modernización digital

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>		
	Estadístico	gl	Sig.
Dim. Expediente Judicial	,142	106	,000
Dim. Etapas Procesales	,163	106	,000
Dim. Cumplimiento de Metas	,190	106	,000
Puntaje de Carga Procesal	,117	106	,001
Puntaje de Modernización Digital	,166	106	,000

*Fuente:* Base de datos trabajado en SPSS Versión 26

**Interpretación:** En el presente trabajo dado que la muestra es mayor a 100 participantes, se utilizó la prueba de Kolmogorov Smirnov, a fin de determinar cuál será la prueba de hipótesis. Tendiéndose que únicamente para la variable carga procesal es de 0.01, por lo que considerándose la regla de decisión Se rechaza la Ho y se acepta la Ha que indica que la muestra no tiene una distribución normal, por lo tanto, aplicaremos la estadística no paramétrica, es decir, el Coeficiente de Correlación de Spearman.

**Tabla 5** Correlación de las dimensiones de carga procesal y modernización digital

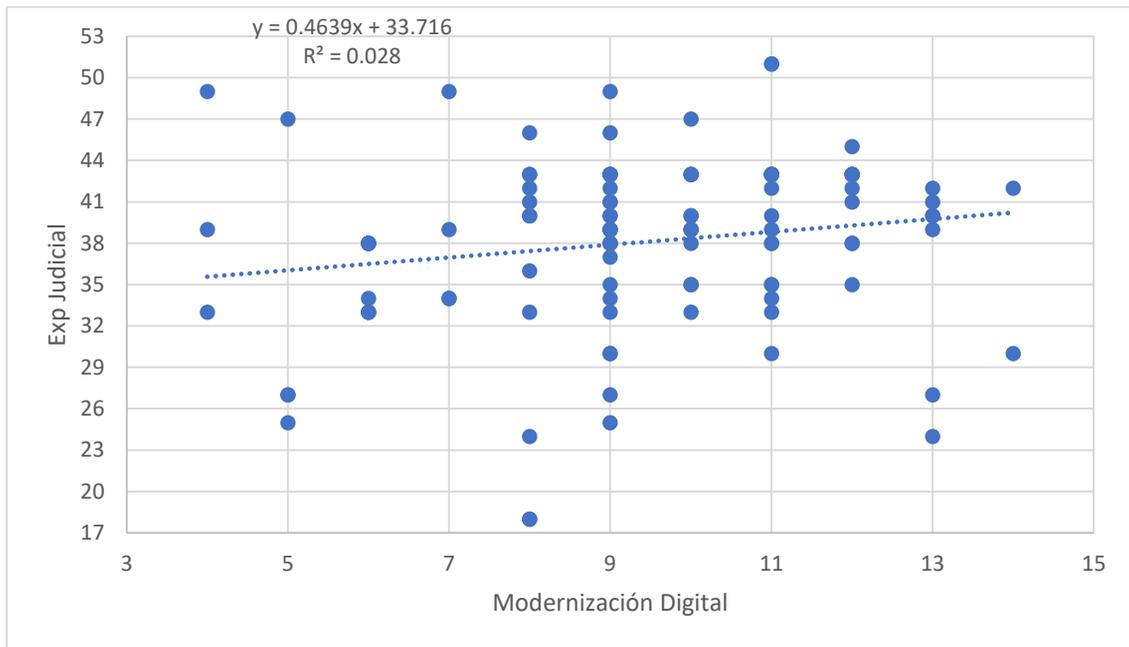
		Dim. Expediente Judicial	Dim. Etapas Procesales	Dim. Cumplimiento de Metas	Puntaje de Modernización Digital	
Rho de Spearman	Dim. Expediente Judicial	Coeficiente de correlación	1,000	,427**	,237*	,212*
		Sig. (bilateral)	.	,000	,015	,029
		N	106	106	106	106
	Dim. Etapas Procesales	Coeficiente de correlación	,427**	1,000	,243*	,173
		Sig. (bilateral)	,000	.	,012	,076
		N	106	106	106	106
	Dim. Cumplimiento de Metas	Coeficiente de correlación	,237*	,243*	1,000	-,008
		Sig. (bilateral)	,015	,012	.	,935
		N	106	106	106	106
	Puntaje de Modernización Digital	Coeficiente de correlación	,212*	,173	-,008	1,000
		Sig. (bilateral)	,029	,076	,935	.
		N	106	106	106	106

**Fuente:** Base de datos trabajadas en SPSS versión 26

**Interpretación:** Del gráfico podemos interpretar que de acuerdo al Coeficiente de Spearman que obtuvimos, existe evidentemente una correlación de 0.212 entre la dimensión expediente judicial y la variable de modernización digital y dicha correlación es significativa puesto que el valor p de esta comparación es de 0.029. Por otro lado, la dimensión etapas procesales presenta una correlación mínima de 0.173 pero al igual que la dimensión predecesora es significativa ya que el valor de este indicador es de 0.076. Finalmente, la dimensión cumplimiento de metas nos muestra que no logra tener una correlación con la variable modernización digital puesto que su valor de índice de correlación es de -0.008, correlación que no es significativa puesto que el valor p de esta comparación es de 0.935.

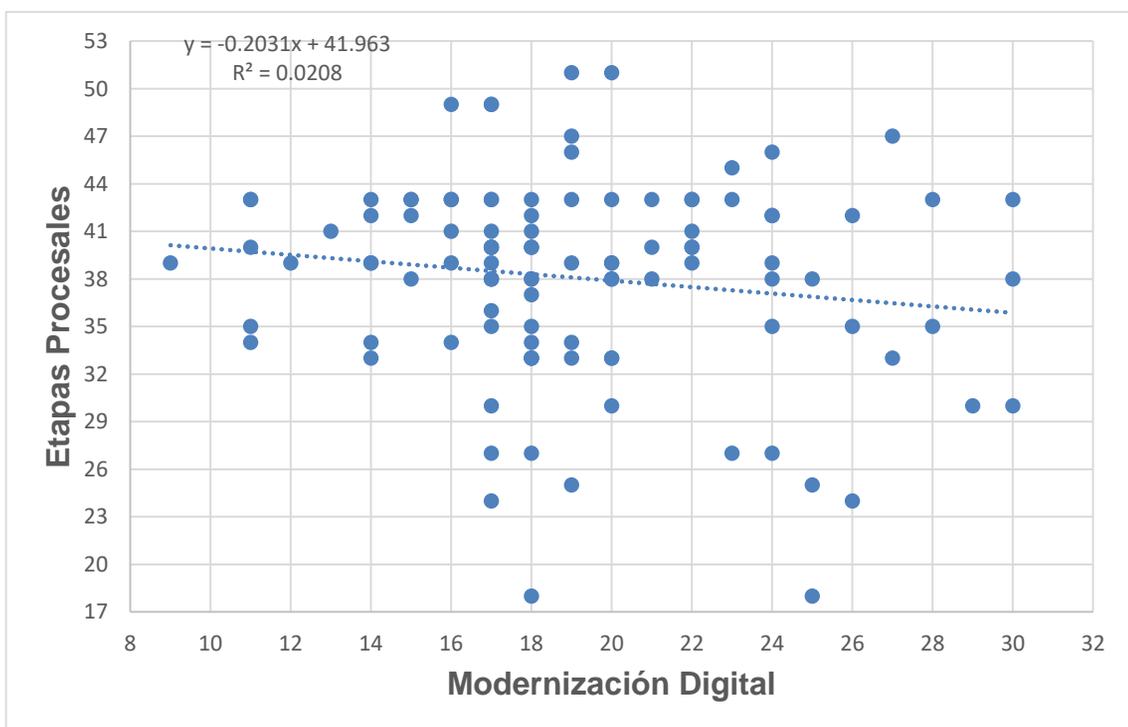
Es de advertirse que únicamente para la dimensión cumplimiento de metas no logra tener una relación significativa, ello evidencia el actual de los trabajadores jurisdiccionales y del juez del juzgado civil que no logra alcanzar sus metas, dado que no se basa en las modernizaciones digitales.

**Figura 1** Coeficiente de determinación entre la dimensión Expediente Judicial de la Carga Laboral y la Modernización Digital



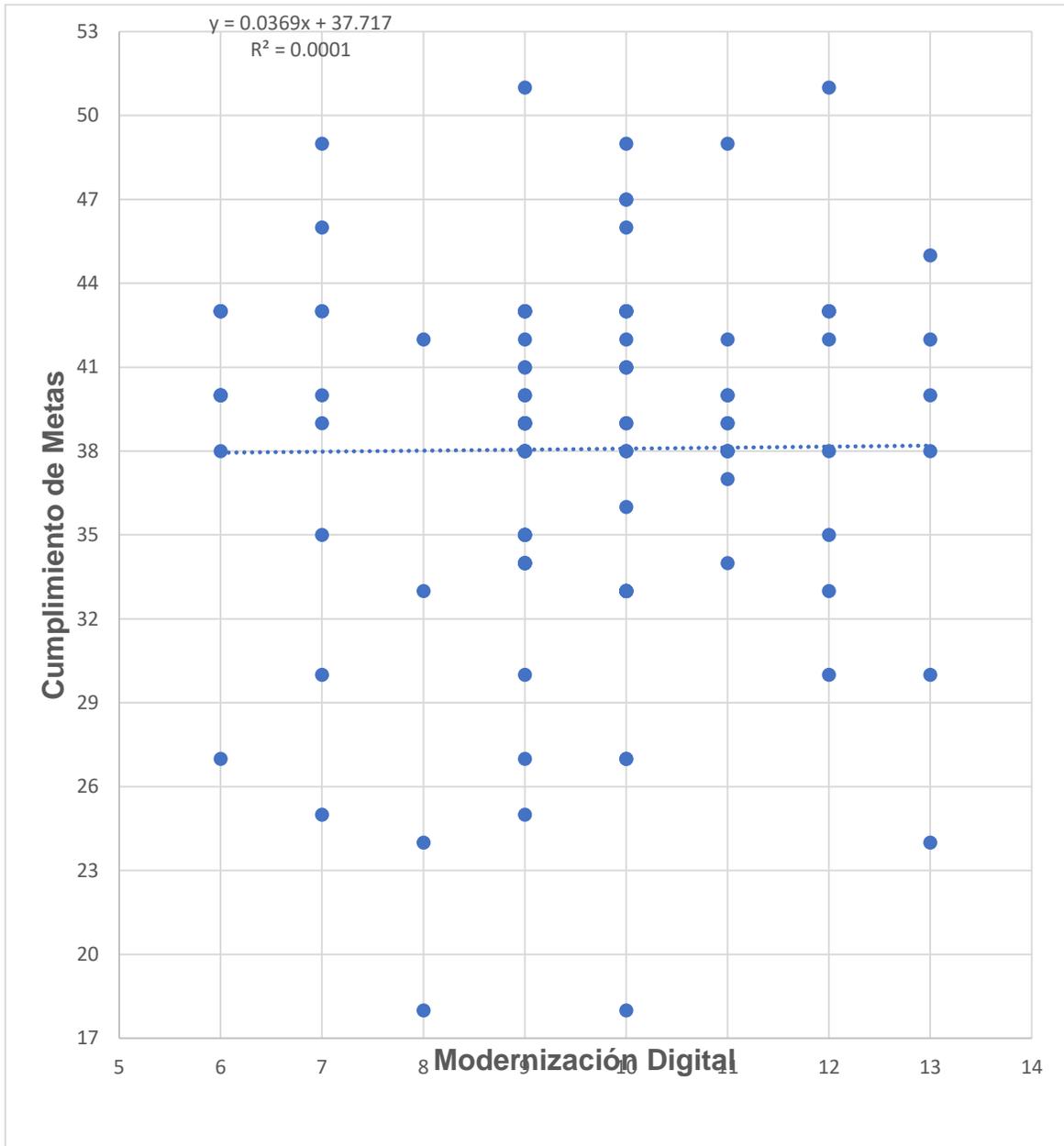
Como se puede evidenciar en la figura 1 se muestra un coeficiente de determinación de 0.028, lo que evidenció que el 2.8% de la modernización digital es influenciado por la dimensión expedientes judiciales.

**Figura 2** Coeficiente de determinación entre la dimensión etapas procesales de la Carga Laboral y la Modernización Digital



Como se puede evidenciar en la figura que se muestra un coeficiente de determinación de 0.0208, lo que evidenció que el 2.0 % de la modernización digital es influenciado por la dimensión etapas procesales.

**Figura 3** Coeficiente de determinación entre la dimensión cumplimiento de metas de la Carga Procesal y la Modernización Digital



Como se puede evidenciar en la figura que se muestra un coeficiente de determinación de 0.0001, lo que evidenció que el 0.00 % de la modernización digital es influenciado por la dimensión cumplimiento de metas.

4. **Resultado del objetivo general:** Establecer la relación que existe entre la carga procesal y modernización digital en pandemia covid-19 en el Primer Juzgado Civil de San Martín, 2020 -2021.

Respecto al objetivo general, se obtuvieron los siguientes resultados:

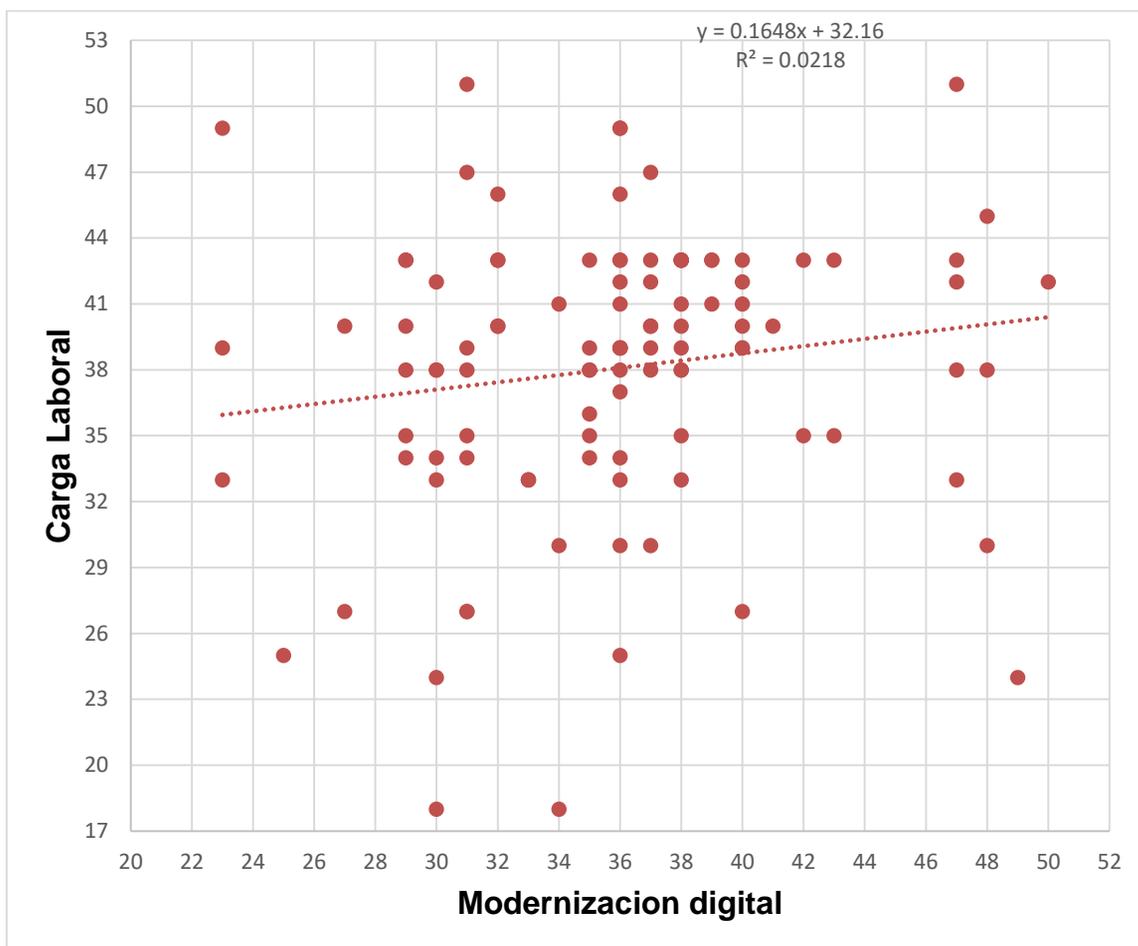
**Tabla 6** Relación entre Carga procesal y Modernización digital.

		Puntaje de Carga Laboral	Puntaje de Modernización Digital
Rho de Spearman	Coeficiente de correlación	1,000	,205*
	Puntaje de Carga Procesal		
	Sig. (bilateral)	.	,035
	N	106	106
	Coeficiente de correlación	,205*	1,000
	Puntaje de Modernización Digital		
	Sig. (bilateral)	,035	.
	N	106	106

\*. **Fuente:** Base de datos de SPSS versión 26.

**Interpretación:** De la tabla seis, se muestra que el coeficiente de correlación Rho Spearman es de 0.205 entre la variable carga procesal y modernización digital, resultado que evidencia una correlación positiva baja; sin embargo, es significativa puesto que el valor de significancia es de 0.035.

**Figura 4** Relación entre carga procesal y modernización digital



La figura 4 permite observar que existe un coeficiente de determinación de 0.0218, que se evidencia que el 2.18% de la modernización digital es influenciado por la carga laboral.

## V. DISCUSIÓN

Respecto al objetivo específico: Medir el nivel de carga procesal en Pandemia COVID-19 en el Primer Juzgado Civil de San Martín, 2020 – 2021. En este objetivo se obtuvo como resultado que el 3.8% lo considera que es baja, con ello se puede advertir que de la muestra estudiada considera que no existe un nivel de carga procesal alta, en ello muestra que los usuarios estiman que no existe un nivel de carga procesal que debe ser atendido, mientras que el 80.2% de los encuestados refiere que la carga procesal del primer juzgado de San Martín es de nivel medio, este resultado es significativo, puesto que si no consideran que el nivel de carga procesal no sea alta, sin embargo aceptan que exista una carga procesal considerable, carga que debe ser atendido por el juzgado en pro de la satisfacción de los derechos fundamentales de los usuarios judiciales, seguidamente no se debe dejar de lado que el 16% del total de los encuestados, refiere que es alta. Este resultado se vincula con el estudio de Levy (2017) quien, mediante su investigación, tuvo como objeto realizar un análisis para simplificar las resoluciones judiciales y consecuentemente el agente de sobrecarga procesal. En ese sentido, concluyó que las normas procesales son un tanto complejas pues imponen un elevado costo en el trámite del proceso civil, siendo una necesidad el deber mejorarla forma de algunas normas legales, tales como la de reducir el número de considerandos en las resoluciones judiciales y utilizar muestras matemáticas computarizados que coadyuvan a que los magistrados den consistencia a ciertos factores que se presentan en el proceso legal. Con ello nos acerca a nuestro objetivo específico que trata sobre la modernización digital.

Ahora bien, con los resultados obtenidos respecto al objetivo específico Identificar el nivel de modernización digital en Pandemia Covid-19 en el Primer Juzgado Civil de San Martín, 2020 – 2021. En este objetivo se tuvo como resultado el nivel de la modernización digital del primer juzgado civil de San Martín, de acuerdo a las encuestas realizadas, establecen que el 6.6% del total de los encuestados, refiere que es alta. El 9.4% lo considera que es baja, sin embargo, el 84% de los encuestados refiere que la carga procesal del primer juzgado de San Martín, es medio, lo que evidencia que el nivel de percepción de la muestra estudiada refiere que la modernización digital del juzgado en mención es aceptable. En esa línea de ideas, se acepta la posición del autor Sepúlveda (2017), quien indica que las herramientas cibernéticas influyen directamente en la producción laboral y que es necesario que exista una reforma de estado con referencia a la implementación de estos sistemas digitales que optimizan la labor de los servidores.

En cuanto a la modernización digital del 1JCSM- CSJSM, podemos agregar que se implementaron dos herramientas digitales: la primera El Juez te escucha, aplicativo web que si bien es cierto ya se encontraba activo en otras sedes judiciales, recién

fue ejecutado en la CSJSM el día 23 de marzo del 2021, mediante Resolución Administrativa N°077-2021-CE-P, se observó la acogida que tiene por parte de los usuarios al programar su cita directamente con el magistrado que tramita su proceso judicial para tener una interacción personalizada; la segunda herramienta digital es un aplicativo móvil de información de expedientes, creado por un servidor judicial como parte de las buenas prácticas de la institución, aunque esta recién se haya ejecutado en el mes de noviembre del año 2021 es meritorio de ser reconocido; toda vez que este es un aplicativo que se encuentra al alcance de todos los usuarios que cuentan con un dispositivo móvil, en el cual pueden ingresar para saber el estado de sus procesos, desde la comodidad de su hogar sin tener que acercarse a la sede judicial para solicitar dicha información, además con lo expuesto, hasta aquí, todo depende del personal idóneo y capacitado para el puesto, y del conocimiento cibernético y digital con la que debe contar una entidad del estado y más tratándose del Poder Judicial, donde miles de persona acuden en busca de soluciones a sus conflictos, debiendo esto ser un punto principal en la toma de decisiones por parte del Presidente de la Corte Superior de Justicia, para poder implementarlos y así lograr las metas trazadas.

Referente, al objetivo determinar la relación entre las dimensiones de carga procesal y modernización digital en pandemia covid-19 en el 1° JCSM, 2020-2021, obtuvimos, existe evidentemente una correlación de 0.076 entre la dimensión expediente judicial y la variable de modernización digital y dicha correlación es significativa puesto que el valor p de esta comparación es de 0.029. Por otro lado, la dimensión etapas procesales presenta una correlación mínima de 0.173 pero al igual que la dimensión predecesora es significativa ya que el valor de este indicador es de 0.076. Finalmente, la dimensión cumplimiento de metas nos muestra que no logra tener una correlación con la variable modernización digital puesto que su valor de índice de correlación es de -0.008. Estos resultados que se discuten en este acápite es importante resaltar porque no existe relación entre el cumplimiento de metas con la variable modernización digital, no establece debido que el juez para cumplir con las metas establecidas, tiene que resolver sus procesos mediante la expedición de una sentencia, dicha sentencia no se realiza con el apoyo integro de la modernización digital, pues antes solo era necesario tener una máquina de escribir, el juez, con su intelecto vincula el hecho en controversia con el derecho amparable, a menos que exista un software que permita mediante la inteligencia artificial lograr resolver procesos, con ello si se podrá lograr la relación, mientras ello no suceda, estaremos trabajando de manera artesanal, por lo expuesto creemos que lo expuesto se condice con lo estudiado por Paredes (2019), quien en su investigación respecto a la mediación como alternativa de solución de conflictos y su efecto en la carga procesal de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y

Adolescentes Infractores en Ecuador año 2017. Concluye que: la mediación ha sido de gran utilidad para los Juzgados investigados quienes presentaban elevada carga procesal, pues ha ayudado a desintoxicar el caos de los procesos y lo más importante a ayudado a los usuarios o litigantes a resolver sus disputas de forma más rápida y económica. Todo ello lo obtuvo gracias a un estudio de tipo normativo, inductivo y lógico con un diseño cuantitativo; cuya población y muestra fue recabada de la institución investigada, a quienes aplicó la encuesta como técnica y el cuestionario como instrumento.

Por último, respecto al desarrollo del objetivo general: Establecer la relación que existe entre la carga procesal y modernización digital en pandemia COVID-19 en el Primer Juzgado Civil de San Martín, 2020 -2021, se pudo determinar que el valor que tomo la correlación de Spearman respecto a las variables Carga procesal y modernidad digital fue de  $r = 0.05$ , lo que quiere decir que existe una relación significativa entre la modernización digital y la carga procesal en el 1JCSM.

## **VI. CONCLUSIONES**

**6.1** Respecto al desarrollo del objetivo general, se pudo determinar que existe relación entre la carga procesal y modernización digital en el 1°JCSM, en pandemia covid-19, 2020-2021; siendo el valor que tomó el coeficiente de correlación de Rho de Spearman fue de 0.205 (correlación positiva baja) y una cuantía para significancia de  $\alpha=0.035$ .

**6.2** Se concluye que el nivel de carga procesal en Pandemia Covid 19 en el Primer Juzgado Civil de San Martín, 2020 – 2021. El 80.2% de los encuestados refiere que la carga procesal del primer juzgado de San Martín, es medio; el 16% del total de los encuestados, refiere que es alta y el 3.8% lo considera que es baja.

**6.3** Se concluye que el nivel de modernización digital en Pandemia Covid-19 en el 1°JCSM, 2020 – 2021. El 84% de los encuestados refiere que la carga procesal del primer juzgado de San Martín, es medio; el 9.4% lo considera que es baja y el 6.6% del total de los encuestados, refiere que es alta

**6.4** Se concluye que de acuerdo al Coeficiente de Spearman que obtuvimos, existe evidentemente una correlación de 0.076 (positiva alta significativa) entre la dimensión expediente judicial y la variable de modernización digital. Por otro lado, la dimensión etapas procesales presenta una correlación mínima de 0.173 (baja significativa). Finalmente, la dimensión cumplimiento de metas nos muestra que no logra tener una correlación con la variable modernización digital puesto que su valor de índice de correlación es de -0.008 (negativa).

## VII. RECOMENDACIONES

Con respecto a la **relación que existe entre la carga procesal y modernización digital en pandemia COVID-19 en el 1°JCSM, 2020**

**– 2021**, estando a que existe un efecto positivo bajo y significativo entre ambos se recomienda al Presidente del Poder Judicial del Perú en general, afianzar sus métodos de trabajo y modernización de las herramientas digitales en todas las Cortes Judiciales del Perú, pues como hemos observado no estábamos preparados logísticamente para afrontar una pandemia, ya que en el año 2020-2021 el distrito judicial de San Martín contó medianamente con sistemas cibernéticos actualizados.

**Referente al nivel de carga procesal que tuvo el 1°JCSM en pandemia COVID-19**, se recomienda a los servidores judiciales del juzgado en mención, cumplir cabalmente con las labores asignadas propias de su función, ya que se advirtió que, si bien es cierto no cuentan con una carga laboral de nivel alto, si tienen carga procesal en término medio lo que implica naturalmente procesos pendientes por tramitar y resolver, debiendo para ello afianzar su método de trabajo para que puedan cumplir con las metas establecidas.

Con respecto **modernización** digital a consecuencia de la Pandemia COVID-19 en el 1°JCSM, 2020 – 2021, se recomienda al Presidente de la Corte Superior de San Martín designar un presupuesto anual para adquirir las herramientas digitales idóneas que coadyuven en las labores de los servidores judiciales.

En cuanto a las estrategias que la Corte Superior de Justicia de San Martín debe adoptar frente a la carga procesal y modernización digital en Pandemia covid-19 en el 1°JCSM, 2020- 2021, al área de imagen institucional realizar mayor difusión de las herramientas digitales con las que ya se cuenta, para que los usuarios tengan más conocimiento de ello y puedan usarlos desde la comodidad de su hogar, sin tener que acudir a las instalaciones del Poder Judicial a preguntar el estado de sus procesos y de esa manera ahorrar tiempo y dinero.

## REFERENCIAS

- Academia de la Magistratura. (2020). Plan de Gobierno Digital 2020-2023. [https://www.amag.edu.pe/public\\_html/Docs/files/PINF2020.pdf](https://www.amag.edu.pe/public_html/Docs/files/PINF2020.pdf)
- Academia de la Magistratura. (2020). Plan de Gobierno Digital 2020-2023. [https://www.amag.edu.pe/public\\_html/Docs/files/PINF2020.pdf](https://www.amag.edu.pe/public_html/Docs/files/PINF2020.pdf)
- Afshar, (2020). Anxiety, distress, and turnover intention of healthcare workers in Peru by their distance to the epicenter during the COVID-19 crisis. *American Journal of Tropical Medicine and Hygiene*, 103(4), 1614-1620. <https://doi.org/10.4269/ajtmh.20-0800>, <https://doi.org/10.4269/ajtmh.20-0800>
- Aparicio, J. (2018). *Carga procesal y gestión para resultados en el Juzgado Civil de la provincia de Canchis, departamento de Cusco, 2018*. Tesis de maestría, Universidad César Vallejo, Lima, Perú. Obtenido de Chrome extension://cbnaodkpfinfijpblikofhhlhcickei/src/pdfviewer/web/viewer.html?file=http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/33871/aparicio\_aj.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Arévalo, D., Nájera, S., & Piñero, E. (2018). La Influencia de la Implementación de las Tecnologías de Información en la Productividad de Empresas de Servicios. Scielo. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-07642018000600199>
- Auad, V. (2017). Modernización y mejoramiento de la gestión en el sector público: Una mirada desde la innovación participativa. [Tesis de maestría, Universidad del Desarrollo] <http://hdl.handle.net/11447/2018>
- Binimelis, H. (2017). Gobierno electrónico como tecnología de inclusión social. Reflexiones desde el Trabajo Social. Scielo. <https://doi.org/10.1590/1982-02592017v20n3p448>
- Cáceres Riquelme, J. (2017). Gestión Pública Postmoderna: Aproximación comparada al Gobierno Electrónico en Chile desde la Perspectiva de la Virtualización Organizacional. [Tesis de maestría, Universidad Alberto Hurtado]. Repositorio Institucional de Universidad Alberto Hurtado. Chile. <https://repositorio.uahurtado.cl/bitstream/handle/11242/10605/MGSCaceres.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Canel, M. (2019). *La Comunicación de la Administración Pública: Para gobernar con la sociedad*. Fondo de Cultura Económica. [https://books.google.com.pe/books?id=PM6FDwAAQBAJ&dq=receptividad+del+gobierno&hl=es&source=gbs\\_navlinks\\_s](https://books.google.com.pe/books?id=PM6FDwAAQBAJ&dq=receptividad+del+gobierno&hl=es&source=gbs_navlinks_s)
- CEP. (2019). *Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado (Turno Libre)*. Temario Vol. III. EDITORIAL CEP. [https://books.google.com.pe/books?id=yyahDwAAQBAJ&dq=accesibilidad+digital&hl=es&source=gbs\\_navlinks\\_s](https://books.google.com.pe/books?id=yyahDwAAQBAJ&dq=accesibilidad+digital&hl=es&source=gbs_navlinks_s)

- Chacha, J. R. (2016). *La mediación prejudicial obligatoria como mecanismo para disminuir la carga procesal en los juzgados de lo Civil de Quito D.M.Q.* Tesis de pregrado, Universidad Central del Ecuador, Quito, Ecuador. Obtenido de Chrome extension://cbnaodkpfinfiiipjblikofhlhlcickei/src/pdfviewer/web/viewer.html?file=http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/7390/1/T-UCE-0013-Ab-346.pdf
- Choquenaira, Y. (2018). Gobierno Electrónico: Barreras socioculturales y políticas para la gobernabilidad desde la perspectiva de una población quechuahablante. [Tesis de maestría. Lima, Universidad César Vallejo] <https://hdl.handle.net/20.500.12692/17408>
- Código Procesal Civil Peruano. Lima, Perú. Edición junio 2022, pág. 498.
- Coello Contreras, R. (2021). Innovación tecnológica de gobierno abierto para un mejor servicio al ciudadano. *Revista Visión Gerencial*, 20(1), 157-168. [https://go.gale.com/ps/retrieve.do?tabID=T002&resultListType=RESULT\\_LIST&searchResultsType=SingleTab&hitCount=2462&searchType=BasicSearchForm&currentPosition=1&docId=GALE%7CA662089747&docType=Essay&sort=Relevance&contentSegment=Z](https://go.gale.com/ps/retrieve.do?tabID=T002&resultListType=RESULT_LIST&searchResultsType=SingleTab&hitCount=2462&searchType=BasicSearchForm&currentPosition=1&docId=GALE%7CA662089747&docType=Essay&sort=Relevance&contentSegment=Z)
- Compte-Pujol, M., Cuenca-Fontbona, J., y Mantilla, K. (2020). Transformación digital de los departamentos de relaciones públicas y comunicación de una muestra de empresas españolas. *Revista de Comunicación*. 19(1). DOI: <https://doi.org/10.26441/RC19.1-2020-A5>
- Contreras, C. (2017). *El Papel del gobierno en la era digital: Un enfoque de economía pública*. Editorial Centro de Estudios Ramon Areces SA. [https://books.google.com.pe/books?id=KBw3DwAAQBAJ&dq=plataformas+digitales+del+gobierno+hl=es&source=gbs\\_navlinks\\_s](https://books.google.com.pe/books?id=KBw3DwAAQBAJ&dq=plataformas+digitales+del+gobierno+hl=es&source=gbs_navlinks_s)
- Contreras. (2021). Gestión por resultado en las políticas para la superación de la
- Delgado Lucas, H. (2020). Incidencia del Gobierno Digital en la reducción de la percepción de modernización. *Serie Científica de la Universidad de las Ciencias Informáticas*, 13(10), 145-156. <http://eds.b.ebscohost.com/eds/detail/detail?vid=2&sid=516cec2c-8681-4788-9262-c8fade4c82e8%40pdc-vsessmgr02&bdata=Jmxhbm9ZXMmc2l0ZT1lZHMtbGl2ZQ%3d%3d#AN=edsdoj.b1ee348171249ecb68f2548b467fd53&db=edsdoj>
- Delgado, F. (2016). Propuesta de modelo de gobierno electrónico para fomentar la innovación social a nivel local. [Tesis de maestría; Infotec] <https://infotec.repositorioinstitucional.mx/jspui/handle/1027/124>
- Delgado, L. (2018). Modernización del Estado y gobierno electrónico para el producto SIS Independiente del Seguro Integral de Salud en Lima

- Metropolitana, 2017. [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo] <https://hdl.handle.net/20.500.12692/25269>
- Dendal et al. (2016). *Transparencia y modernización del Estado en Chile: Brechas*
- Eliseu, Manica (2018). Tesis doctoral dirigida por Lorenzo Mateo Bujosa Vadell (dir. tes.). Universidad de Salamanca (2018).
- Eneque, K. & Tello, J. (2020). Gestión por procesos para incrementar la productividad en la empresa “comercio industria y servicios GMV E.I.R.L. [Tesis para optar título profesional, Universidad Señor de Sipán]. <https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/7755> entre la teoría y la práctica. *Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública*, 14(24), 41-66. <https://search.proquest.com/docview/1814327200/BFDAE2BC5A964219PQ/37?accountid=37408>
- Fernández García, E. (2018). *Implementación del Gobierno Electrónico en las Entidades Públicas del Perú* [Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo]. [http://eds.b.ebscohost.com/eds/detail/detail?vid=5&sid=7391fb51-  
ea044033a48177d3928ef386%40sessionmgr102&bdata=Jmxhbm9ZXMm  
c210ZT1lZHMtbGl2ZQ%3d%3d#AN=edsair.od.....3056..8adbadeceb26b270  
7dea05a1f8c4af37d&db=edsair](http://eds.b.ebscohost.com/eds/detail/detail?vid=5&sid=7391fb51-<br/>ea044033a48177d3928ef386%40sessionmgr102&bdata=Jmxhbm9ZXMm<br/>c210ZT1lZHMtbGl2ZQ%3d%3d#AN=edsair.od.....3056..8adbadeceb26b270<br/>7dea05a1f8c4af37d&db=edsair)
- Fisfálen, M. y Peña, A. (2014). *Análisis económico de la carga procesal del poder judicial*. (1ra. Ed.). Lima, Perú. Repositorio digital de tesis de la PUCP.
- Florez, E., & Hoyos, A. (2019). Una mirada cualitativa sobre la autoevaluación institucional desde la praxis universitaria. *Scielo*. <https://doi.org/10.14483/23448350.13645>
- Freire, M. (2019). Aportes de la Modernización de la Gestión Pública a la Redención de cuentas: Análisis del caso ecuatoriano 2007 – 2017. [Tesis de maestría, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales]. <http://hdl.handle.net/10469/15764>
- Fuenzalida, J., & González, P. (2019). *Desafíos emergentes de la modernización del Estado: Reflexiones y casos desde América Latina y Europa*. JCSáez. [https://books.google.com.pe/books?id=m9PaDwAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=Modernizaci%C3%B3n+del+estado&hl=es419&sa=X&redir\\_esc=y#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.pe/books?id=m9PaDwAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=Modernizaci%C3%B3n+del+estado&hl=es419&sa=X&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false)
- García, A., Iglesias, E., & Adamowicz, A. (2019). *El impacto de la infraestructura digital en los Objetivos de Desarrollo Sostenible: un estudio para países de América Latina y el Caribe*. Inter AmericanDevelopmentBank. [https://books.google.com.pe/books?id=G3mYDwAAQBAJ&dq=infraestructura+de+herramientas+digitales&hl=es&source=gbs\\_navlinks\\_s](https://books.google.com.pe/books?id=G3mYDwAAQBAJ&dq=infraestructura+de+herramientas+digitales&hl=es&source=gbs_navlinks_s)

- García, L. (2016). *La carga procesal y su incidencia en los juicios laborales de la unidad civil de Babahoyo*. Tesis de pregrado, Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ecuador. Obtenido de chromeextension://cbnaodkpfinfiiipjblikofhlhlcick ei/src/pdfviewer/web/viewer.html?file=[http://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/12345678/4946/1/TUBABO\\_36-2016.pdf](http://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/12345678/4946/1/TUBABO_36-2016.pdf)
- García, W., & Plasencia, J. (2020). Aspectos claves para la informatización y el Gobierno Electrónico. *Scielo*. [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2227-18992020000300124](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2227-18992020000300124)
- Gómez, C., Valencia, F., & Marulanda, C. (2018). Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y los Servicios Tecnológicos en las Entidades Públicas del Triángulo del Café en Colombia. *Scielo*. doi:<http://dx.doi.org/10.4067/S0718-07642018000400119>
- Gorrochategui, N. (2019). *Gobernanza moderna: Teoría y aplicaciones*. EUDEBA. [https://books.google.com.pe/books?id=qkawDwAAQBAJ&dq=rendici%C3%B3n+de+cuentas&hl=es&source=gbs\\_navlinks\\_s](https://books.google.com.pe/books?id=qkawDwAAQBAJ&dq=rendici%C3%B3n+de+cuentas&hl=es&source=gbs_navlinks_s)
- Heinze, G., Olmedo, V., & Andoney, J. (2017). Uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) en las residencias médicas en México. *Scielo*. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-72032017000200150](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-72032017000200150)
- Hernández-Sampieri, R., & Mendoza Torres, C. P. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Mexico: mcgraw-hill.
- Levy, I. (2017). Simplifying legal decisions: factor overload in civil procedure rules. *Melbourne University Law Review*, 41(727), 727-757. [https://law.unimelb.edu.au/data/assets/pdf\\_file/0003/2771445/08-Levy.pdf](https://law.unimelb.edu.au/data/assets/pdf_file/0003/2771445/08-Levy.pdf)
- Paredes, L. S. (2019). *Mediación como alternativa de solución de conflictos y su efecto en la carga procesal de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y Adolescentes infractores en la ciudad de Ibarra- Imbabura, en el año 2017*. Tesis de pregrado, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Ibarra, Ecuador. Obtenido de chromeextension://cbnaodkpfinfiiipjblikofhlhlcick ei/src/pdfviewer/web/viewer.html?file=<http://dspace.pucesi.edu.ec/bitstream/11010/302/1/TESIS%20STEFFANY%20PAREDES%20.pdf>
- pobreza en Chile. *Revista Enfoques*, 16(28), 13-39. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6869952>
- Segura, J. (2017). *La carga procesal y su influencia en el desempeño laboral de personal del III juzgado de paz letrado de la corte superior de justicia de la libertad, 2017*. Tesis de maestría, Universidad César Vallejo, Trujillo, Perú. Obtenido de chromeextension://cbnaodkpfinfiiipjblikofhlhlcick ei/src/pdfviewer/

web/view

er.html?file=http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/11816/se  
gura\_qj.pdf?s=

Sepúlveda, A. (2017). Gobierno electrónico municipal chileno análisis logístico de la brecha de acceso, Tesis para obtener el grado de Magister en Gestión y 36 Políticas Públicas, Universidad de Chile.  
<http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/148406>

Yana, N. (2017). *Eficacia de la conciliación judicial en el proceso laboral y su repercusión en la carga procesal en el primer juzgado de trabajo del cusco del año 2014*. (1ra. Ed.). Cusco, Perú. Repositorio digital de tesis de la UAC.

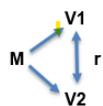
# **ANEXOS**

## ANEXO 01. MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
<b>Carga Procesal</b>	<p>Define la carga procesal como un poder o una facultad (en sentido amplio) de ejecutar, libremente, ciertos actos o adoptar cierta conducta prevista en la norma para beneficio y en interés propios, sin sujeción ni coacción y sin que exista otro sujeto que tenga el derecho a exigir su observancia, pero cuya inobservancia acarrea consecuencias desfavorables.</p> <p>Echandía (2011, I, p. 401)</p>	<p>Es el conjunto de expedientes ingresados y expedientes pendientes de resolver.</p>	Expediente Judicial	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de demandas ingresadas</li> <li>- Tipos de procesos de demandas</li> </ul>	Ordinal
			Etapas procesales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cantidad de expedientes que se encuentran en calificación.</li> <li>- Cantidad de expedientes que se encuentran en trámite.</li> <li>- Cantidad de expedientes que se encuentran en ejecución.</li> </ul>	
			Cumplimiento de metas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cantidad de demandas con sentencia</li> </ul>	
<b>Modernización digital</b>	<p>Es aquel provisto de forma total o parcial a través de Internet u otra red equivalente, que se caracteriza por ser automático, no presencial y utilizar de manera intensiva las tecnologías digitales, para la producción y acceso a datos y contenidos que generen valor público para los ciudadanos y personas en general.</p> <p>DECRETO LEGISLATIVO N° 1412</p>	<p>Es la integración de tecnología digital en todas las áreas de una empresa, cambiando fundamentalmente la forma en que opera y brinda valor a sus clientes.</p>	Excelencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Eficiencia</li> <li>- celeridad</li> </ul>	Ordinal
			Innovación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tecnología de acceso al usuario</li> <li>- Soporte de red moderno y actualizado</li> </ul>	
			Estrategia	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacidad de gestión positiva</li> <li>- Capacidad de gestión negativa</li> </ul>	

## ANEXO 02. MATRIZ DE CONSISTENCIA

### “Carga procesal y modernización digital en pandemia COVID-19 en el juzgado civil de San Martín, 2020 - 2021”

Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis	Técnica e Instrumentos
<p><b>Problema general</b></p> <p>¿Cuál es la relación de la carga procesal y modernización digital en pandemia COVID-19 en el Primer Juzgado Civil de San Martín, 2020 - 2021?</p> <p><b>Problemas específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cuál es el nivel de carga procesal en Pandemia Covid-19 en el Primer Juzgado Civil de San Martín, 2020 - 2021?</li> <li>• ¿Cuál es el nivel de modernización digital en Pandemia Covid-19 en el Primer Juzgado Civil de San Martín, 2020 -2021?</li> <li>• ¿Cuál es la relación entre las dimensiones de la carga procesal y modernización digital en pandemia COVID-19 en el Primer Juzgado Civil de San Martín, 2020 -2021?</li> </ul>	<p><b>Objetivo general</b></p> <p>Establecer la relación que existe entre la carga procesal y modernización digital en pandemia COVID-19 en el Primer Juzgado Civil de San Martín, 2020 -2021</p> <p><b>Objetivos específicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Medir el nivel de</b> carga procesal en Pandemia Covid 19 en el Primer Juzgado Civil de San Martín, 2020 – 2021.</li> <li>• <b>Identificar el nivel de</b> modernización digital en Pandemia Covid 19 en el Primer Juzgado Civil de San Martín, 2020 – 2021.</li> <li>• <b>Determinar</b> la relación entre las dimensiones de carga procesal y modernización digital en pandemia COVID-19 en el Primer Juzgado Civil de San Martín, 2020 -2021.</li> </ul>	<p><b>Ha:</b> Existe relación significativa entre la carga procesal y modernización digital en pandemia COVID-19 en el Primer Juzgado Civil de San Martín, 2020 -2021.</p> <p><b>Ho:</b> No Existe relación significativa entre la carga procesal y modernización digital en pandemia COVID-19 en el Primer Juzgado Civil de San Martín, 2020 -2021.</p> <p><b>Hipótesis específicas</b></p> <p><b>Hi1:</b> El nivel de carga procesal en Pandemia Covid 19 en el Primer Juzgado Civil de San Martín, 2020 – 2021, es alto.</p> <p><b>Hi2:</b> El nivel de modernización digital en Pandemia Covid 19 en el Primer Juzgado Civil de San Martín, 2020 – 2021, es bajo.</p> <p><b>Hi3:</b> Existe relación significativa entre las dimensiones de carga procesal y modernización digital en pandemia COVID-19 en el Primer Juzgado Civil de San Martín, 2020 -2021.</p>	<p><b>Técnicas:</b></p> <p>Encuesta</p> <p><b>Instrumentos:</b></p> <p>Cuestionario</p>
<b>Diseño de investigación</b>	<b>Población y muestra</b>	<b>Variables y dimensiones</b>	
<p>El estudio de investigación es de tipo Básico, con diseño no experimental correlacional con corte trasversal longitudinal.</p> <p>Esquema:</p>  <p>Dónde: <b>M = Muestra</b></p>	<p><b>Población:</b> Conformada por 592 Usuarios <b>operadores jurídicos</b> que litigan en el Primer Juzgado Civil de San Martín</p> <p><b>Muestra:</b> La muestra está conformada por los <b>106 usuarios – operadores jurídicos</b> que cumplan con el criterio de inclusión</p>	<p><b>Variables</b></p> <p>Carga Procesal</p> <p>Modernización digital</p>	<p><b>Dimensiones</b></p> <p>Expediente Judicial</p> <p>Etapas procesales</p> <p>Cumplimiento de metas</p> <p>Excelencia</p> <p>Innovación</p>

---

**O<sub>1</sub> = Carga procesal**

**O<sub>2</sub> = Modernización digital**

**r = Relación de las variables de estudio**

---

Estrategia

---

## Instrumento Cuestionario Carga Procesal

**INDICACIONES:** La recolección de datos se realizará con la aplicación del cuestionario para el personal jurisdiccional subordinado del 1JCSM- CSJSM que cumpla con los criterios de inclusión y usuarios del sistema de justicia.

Marque con una (X) la alternativa que usted considere tomando en cuenta la siguiente valoración:

Muy poco	Poco	Suficiente	Mucho	Bastante
1	2	3	4	5

N°	PREGUNTAS	1	2	3	4	5
<b>CARGA PROCESAL</b>						
<b>Expediente Judicial</b>						
1	¿Considera usted que se atiende las demandas calificadas en el plazo establecido?					
2	¿Considera usted que existen procesos que por su complejidad requieren de mayor atención en su tramitación?					
3	¿Usted cree que la cantidad de ingresos de demandas a la fecha han cambiado?					
<b>Etapas Procesales</b>						
4	¿Cuál es el nivel de dificultad en el trámite de demandas en etapa de calificación?					
5	¿Existe apoyo del personal jurisdiccional en el trámite de las demandas en calificación?					
6	¿Cuál es el nivel de dificultad de demandas en etapa de trámite?					
7	¿Existe apoyo del personal jurisdiccional en el trámite de las demandas en etapa de trámite?					
8	¿Cuál es el nivel de dificultad de demandas en etapa de ejecución?					
9	¿Existe apoyo del personal jurisdiccional en el trámite de las demandas en etapa de ejecución?					
<b>Cumplimiento de metas</b>						
10	¿El número de demandas establecido como meta es adecuado?					
11	¿El tiempo que se demora en sentenciar es elevado?					
12	¿Se debe reducir el número de demandas como meta mensual?					

Gracias por su colaboración.

## Instrumento Cuestionario Modernización digital

**INDICACIONES:** La recolección de datos se realizará con la aplicación del cuestionario para el personal jurisdiccional subordinado del 1JCSM- CSJSM que cumpla con los criterios de inclusión y usuarios del sistema de justicia.

Marque con una (X) la alternativa que usted considere tomando en cuenta la siguiente valoración:

<b>Muy poco</b>	<b>Poco</b>	<b>Suficiente</b>	<b>Mucho</b>	<b>Bastante</b>
1	2	3	4	5

N°	PREGUNTAS	1	2	3	4	5
<b>MODERNIZACIÓN DIGITAL</b>						
<b>Excelencia</b>						
01	¿Usted conoce alguna herramienta digital implementada por el 1JCSM- CSJSM?					
02	¿Con que frecuencia utiliza las herramientas digitales implementadas por el 1JCSM- CSJSM?					
03	¿Usted cree que los portales web otorgan la información necesaria a los ciudadanos para conocer el estado de sus procesos?					
04	¿Considera usted que la información obtenida por los canales digitales cumple sus expectativas?					
05	¿Durante los procesos judiciales existe celeridad usando los canales digitales?					
<b>Innovación</b>						
06	¿EL 1JCSM- CSJSM cuenta con un soporte de red moderno y actualizado?					
07	¿EL 1JCSM- CSJSM cuenta con tecnología de canales digitales de acceso al usuario?					
08	¿Considera de difícil acceso las herramientas digitales de información implementadas por el 1JCSM-CSJSM?					
09	¿Considera de fácil acceso las herramientas digitales de información implementadas por el 1JCSM-CSJSM?					
<b>Estrategia</b>						
10	¿Cree usted que se debe innovar y aprovechar la tecnología?					
11	¿Piensa usted que se creen sistemas digitales para modernizar el funcionamiento del estado?					
12	¿Está usted de acuerdo en que se planteen propuestas de manera estratégica que contribuyan a la modernización del estado?					
13	¿Cree que el planteamiento de propuestas de modernización digital es importante para una correcta evolución del sistema de justicia?					

Gracias por su colaboración.

## Índice de Confiabilidad

### Alfa de Cronbach de CARGA LABORAL

#### Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	106	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	106	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

#### Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	106	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	106	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

#### Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
Pregunta 1	33,21	26,147	,446	,693
Pregunta 2	32,25	27,901	,392	,701
Pregunta 3	32,66	28,284	,263	,722
Pregunta 4	32,55	28,422	,373	,704
Pregunta 5	33,15	26,453	,496	,686
Pregunta 6	32,77	27,834	,446	,695
Pregunta 7	33,31	27,626	,482	,691
Pregunta 8	32,96	29,484	,257	,719
Pregunta 9	33,25	28,858	,438	,700
Pregunta 10	33,07	30,977	,170	,726
Pregunta 11	32,54	28,613	,281	,717
Pregunta 12	32,42	28,721	,284	,716

## Alfa de Cronbach de MODERNIZACION DIGITAL

### Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	106	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	106	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

### Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,731	13

### Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
Pregunta 1	35,70	39,546	,077	,740
Pregunta 2	35,79	37,537	,248	,725
Pregunta 3	35,45	33,698	,434	,704
Pregunta 4	35,59	35,024	,407	,708
Pregunta 5	35,55	33,964	,562	,691
Pregunta 6	35,56	36,954	,321	,718
Pregunta 7	35,45	34,898	,434	,705
Pregunta 8	35,49	38,595	,105	,742
Pregunta 9	35,21	33,614	,437	,703
Pregunta 10	34,17	34,257	,388	,710
Pregunta 11	34,28	33,576	,461	,700
Pregunta 12	34,19	34,288	,427	,705
Pregunta 13	34,36	36,404	,244	,729

**INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**
**IV. DATOS GENERALES**

Apellidos y nombres del experto: **Mtro. PICHEN AVILA ROLANDO SABINO**  
 Institución donde labora : Estudio Jurídico "Justicia sin Fronteras"  
 Especialidad : Maestro en Derecho Civil y Empresarial  
 Instrumento de evaluación : Cuestionario: "Carga Procesal"  
 Autor (s) del instrumento (s) : **Bach. Zuly María Vargas Paredes**

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN**
**MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)**

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: <b>Carga Procesal</b> .					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: <b>Carga Procesal</b> .					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: <b>Carga Procesal</b> .					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
<b>PUNTAJE TOTAL</b>					<b>46</b>	

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

**VI. OPINIÓN DE APLICABILIDAD**

Apto para su aplicación.

**PROMEDIO DE VALORACIÓN:**

4.6



Ms. Rolando Pichén Avila  
 ABOGADO  
 CALL N° 75

Tarapoto, 01 de Junio de 2022.

**INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**
**V. DATOS GENERALES**

Apellidos y nombres del experto: **Mtro. PICHEN AVILA ROLANDO SABINO**  
 Institución donde labora : Estudio Jurídico "Justicia sin Fronteras"  
 Especialidad : Maestro en Derecho Civil y Empresarial  
 Instrumento de evaluación : Cuestionario: "Modernización digital"  
 Autor (s) del instrumento (s) : **Bach. Zuly María Vargas Paredes**

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN**
**MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)**

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: <b>Carga Procesal</b> .					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: <b>Carga Procesal</b> .					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: <b>Carga Procesal</b> .					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				X	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>					<b>45</b>	

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

**VII. OPINIÓN DE APLICABILIDAD**

Apto para su aplicación.

**PROMEDIO DE VALORACIÓN:**

4.5



Ms. Rolando Pichén Avila  
 ABOGADO  
 CALL N° 75

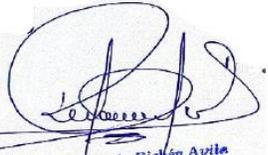
Tarapoto, 01 de Junio de 2022.

**DECLARACIÓN JURADA DE EXPERTO EN VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS  
PARA RECOLECCIÓN DE DATOS**

Yo, ROLANDO SABINO PICHEN AVILA de Nacionalidad Peruana, identificado con DNI N° 17884747 de profesión Abogado, Maestro en Derecho Civil y Empresarial, domiciliado en Jr. Independencia N° 206 , distrito de Morales, provincia y region de San Martín, laborando en la actualidad como Abogado Independiente, DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

Haber revisado y validado los intrumentos de recolección de datos para ser aplicados en el trabajo de investigación **"Carga Procesal y Modernización digital en pandemia covid-19 en el Primer Juzgado Civil de San Martín, 2020-2021"** para obtener el grado academico de Maestra de la estudiante Zuly Maria Vargas Paredes con DNI N° 73119522 en la Escuela de Posgrado de la Universidad Cesar Vallejo, del Programa Académico de Maestría en Gestión Pública, instrumentos que son confiables y se exponen:

No teniendo ningun tipo de sanción ÉTICA, me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento al 01 día del mes de junio del 2022.



Ms. Rolando Pichén Avila  
ABOGADO  
CALL N° 75

DNI N° 17884747  
Mg. en Derecho Civil y Empresarial

**INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**
**VI. DATOS GENERALES**

Apellidos y nombres del experto: **Mtro. HERNANDEZ BURGA HENRY**  
 Institución donde labora : Poder Judicial San Martín  
 Especialidad : Maestro en Ingeniería de Sistemas con Mención en Gerencia de Tecnologías de la Información y Gestión del Software  
 Instrumento de evaluación : Cuestionario: "Carga Procesal"  
 Autor (s) del instrumento (s) : **Bach. Zuly María Vargas Paredes**

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN**
**MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)**

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: <b>Modernización Digital</b>					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: <b>Modernización Digital</b> .				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: <b>Modernización Digital</b>				X	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.			X		
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
<b>PUNTAJE TOTAL</b>					<b>46</b>	

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

**VIII. OPINIÓN DE APLICABILIDAD.**

Apto para su aplicación.

**PROMEDIO DE VALORACIÓN:**

4.6
-----

Tarapoto, 01 de Junio de 2022.



*Henry Edinson Hernandez Burga*  
 Maestro en Ingeniería de Sistemas con Mención  
 En Gerencia de Tecnologías de la Información y Gestión del Software  
 CIP: 79740

**INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**
**VII. DATOS GENERALES**

Apellidos y nombres del experto: **Mtro. HERNANDEZ BURGA HENRY**  
 Institución donde labora : Poder Judicial San Martín  
 Especialidad : Maestro en Ingeniería de Sistemas con Mención en Gerencia de Tecnologías de la Información y Gestión del Software  
 Instrumento de evaluación : Cuestionario: "Modernización digital"  
 Autor (s) del instrumento (s) : **Bach. Zuly María Vargas Paredes**

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN**
**MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)**

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: <b>Modernización Digital</b>					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: <b>Modernización Digital</b> .					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: <b>Modernización Digital</b>				X	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
<b>PUNTAJE TOTAL</b>						<b>48</b>

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

**IX. OPINIÓN DE APLICABILIDAD.**

Apto para su aplicación.

**PROMEDIO DE VALORACIÓN:**

4.8
-----

Tarapoto, 01 de Junio de 2022.



**Henry Edinson Hernandez Burga**  
 Maestro en Ingeniería de Sistemas con Mención  
 En Gerencia de Tecnologías de la Información y Gestión del Software  
 CIP: 79740

**DECLARACIÓN JURADA DE EXPERTO EN VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS  
PARA RECOLECCIÓN DE DATOS**

Yo, HENRY EDINSON HERNANDEZ BURGA de Nacionalidad Peruana, identificado con DNI N° 40663705 de profesión Ingeniero de sistemas, Maestro en Ingeniería de sistemas, domiciliado en Jr. Jose Olaya 658, distrito de Tarapoto, provincia y region de San Martín, laborando en la actualidad como Coordinador del Modulo Corporativo Laboral de San Martín- Corte Superior de Justicia de San Martín, DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

Haber revisado y validado los intrumentos de recolección de datos para ser aplicados en el trabajo de investigación **"Carga Procesal y Modernización digital en pandemia covid-19 en el Primer Juzgado Civil de San Martín, 2020-2021"** para obtener el grado academico de Maestra de la estudiante Zuly Maria Vargas Paredes con DNI N° 73119522 en la Escuela de Posgrado de la Universidad Cesar Vallejo, del Programa Académico de Maestría en Gestión Pública, instrumentos que son confiables y se exponen:

No teniendo ningun tipo de sanción ÉTICA, me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento al 01 día del mes de junio del 2022.



*Henry Edinson Hernandez Burga*  
Maestro en Ingeniería de Sistemas con Mención  
En Gerencia de Tecnologías de la Información y Gestión del Software  
CIP: 79740

DNI N° 40663705

**INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**
**VIII. DATOS GENERALES**

Apellidos y nombres del experto: **SÁNCHEZ DÁVILA KELLER**  
 Institución donde labora : Universidad Nacional de San Martín  
 Especialidad : Metodólogo en Investigación  
 Instrumento de evaluación : Cuestionario: "Carga Procesal"  
 Autor (s) del instrumento (s) : **Bach. Zuly María Vargas Paredes**

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN**
**MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)**

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: <b>Carga Procesal</b> .					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: <b>Carga Procesal</b> .					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: <b>Carga Procesal</b> .					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
<b>PUNTAJE TOTAL</b>					<b>47</b>	

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

**X. OPINIÓN DE APLICABILIDAD**

Apto para su aplicación.

**PROMEDIO DE VALORACIÓN:**

4.7

  
 Dr. Keller Sánchez Dávila  
 DOCENTE POS GRADO

Tarapoto, 01 de Junio de 2022.

**INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**
**IX. DATOS GENERALES**

Apellidos y nombres del experto: **SÁNCHEZ DÁVILA KELLER**  
 Institución donde labora : Universidad Nacional de San Martín  
 Especialidad : Metodólogo en Investigación  
 Instrumento de evaluación : Cuestionario: "Modernización digital"  
 Autor (s) del instrumento (s) : **Bach. Zuly María Vargas Paredes**

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN**
**MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)**

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: <b>Carga Procesal</b> .					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: <b>Carga Procesal</b> .					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: <b>Carga Procesal</b> .					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
<b>PUNTAJE TOTAL</b>					<b>46</b>	

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

**XI. OPINIÓN DE APLICABILIDAD**

Apto para su aplicación.

**PROMEDIO DE VALORACIÓN:**

4.6



Dr. Keller Sánchez Dávila  
 DOCENTE POS GRADO

Tarapoto, 01 de Junio de 2022.

**DECLARACIÓN JURADA DE EXPERTO EN VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS  
PARA RECOLECCIÓN DE DATOS**

Yo, KELLER SÁNCHEZ DÁVILA de Nacionalidad Peruana, identificado con, DNI N°41997504, de profesión docente, Maestro en Metodología de la Investigación, domiciliado en Jr. Miguel Grau N°134 del Distrito y provincia de Lamas y región San Martín, laborando en la actualidad como Docente de la Universidad Nacional de San Martín. DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

Haber revisado y validado los instrumentos de recolección de datos para ser aplicados en el trabajo de investigación **"Carga Procesal y Modernización digital en pandemia covid-19 en el Primer Juzgado Civil de San Martín, 2020-2021"** para obtener el grado académico de Maestra de la estudiante Zuly Maria Vargas Paredes con DNI N° 73119522 en la Escuela de Posgrado de la Universidad Cesar Vallejo, del Programa Académico de Maestría en Gestión Pública, instrumentos que son confiables y se exponen:

No teniendo ningún tipo de sanción ETICA, me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento el primer día del mes de junio del 2022

  
-----  
Mg. Keller Sánchez Dávila  
DOCENTE POS GRADO

DNI N° 41997504  
Mg. Docente Universitario de la UNSM

## BASE DE DATOS

N°	N° EXPEDIENTE	PROCESO	ESTADO	FECHA ESTADO	MES	FECHA AÑO
1	00263-2019-92-2208-JR-CI-01	CONOCIMIENTO	EN CALIFICACION	22/06/2020 10:41	Junio	2020
2	00265-2020-0-2208-JR-CI-01	UNICO DE EJECUCION	EN CALIFICACION	17/09/2020 07:52	Setiembre	2020
3	00325-2020-0-2208-JR-CI-01	EJECUTIVO	EN CALIFICACION	19/10/2020 11:19	Octubre	2020
4	00326-2020-0-2208-JR-CI-01	UNICO DE EJECUCION	EN CALIFICACION	23/10/2020 11:45	Octubre	2020
5	00328-2020-0-2208-JR-CI-01	SUMARISIMO	EN CALIFICACION	23/10/2020 14:54	Octubre	2020
6	00088-2019-0-2208-JR-CI-01	ABREVIADO	EN EJECUCION	28/09/2020 09:40	Setiembre	2020
7	00094-2019-0-2208-JR-CI-01	ABREVIADO	EN EJECUCION	2/01/2020 22:22	Enero	2020
8	00170-2019-0-2208-JR-CI-01	EJECUTIVO	EN EJECUCION	12/11/2020 14:51	Noviembre	2020
9	00202-2016-0-2208-JR-CI-01	CONSTITUCIONAL	EN EJECUCION	17/01/2020 09:22	Enero	2020
10	00220-2015-0-2208-JR-CI-01	CONSTITUCIONAL	EN EJECUCION	23/01/2020 09:00	Enero	2020
11	00279-2019-0-2208-JR-CI-01	SUMARISIMO	EN EJECUCION	23/09/2020 11:44	Setiembre	2020
12	00308-2008-0-2208-JR-CI-01	ABREVIADO	EN EJECUCION	2/11/2020 15:16	Noviembre	2020
13	00308-2008-97-2208-JR-CI-01	ABREVIADO	EN EJECUCION	2/11/2020 15:16	Noviembre	2020
14	00320-2012-0-2208-JR-CI-01	CONOCIMIENTO	EN EJECUCION	11/11/2020 17:20	Noviembre	2020
15	00416-2019-0-2208-JR-CI-01	CONSTITUCIONAL	EN EJECUCION	21/12/2020 15:06	Diciembre	2020
16	00425-2018-0-2208-JR-CI-01	EJECUTIVO	EN EJECUCION	22/09/2020 09:45	Setiembre	2020
17	00464-2018-0-2208-JR-CI-01	UNICO DE EJECUCION	EN EJECUCION	28/09/2020 09:40	Setiembre	2020
18	00486-2016-0-2208-JR-CI-01	CONSTITUCIONAL	EN EJECUCION	21/01/2020 14:36	Enero	2020 54

19	00534-2019-0-2208-JR-CI-01	CONSTITUCIONAL	EN EJECUCION	9/03/2020 11:24	Marzo	2020
20	00537-2019-0-2208-JR-CI-01	CONSTITUCIONAL	EN EJECUCION	22/09/2020 09:45	Setiembre	2020
21	00573-2019-0-2208-JR-CI-01	CONSTITUCIONAL	EN EJECUCION	11/03/2020 11:57	Marzo	2020
22	00744-2017-0-2208-JR-CI-01	CONSTITUCIONAL	EN EJECUCION	22/09/2020 09:45	Setiembre	2020
23	00942-2018-0-2208-JR-CI-01	SUMARISIMO	EN EJECUCION	8/01/2020 10:08	Enero	2020
24	00944-2017-0-2208-JR-CI-01	ESPECIAL	EN EJECUCION	26/10/2020 14:23	Octubre	2020
25	01031-2013-0-2208-JR-CI-01	CONSTITUCIONAL	EN EJECUCION	13/01/2020 14:36	Enero	2020
26	01075-2018-0-2208-JR-CI-01	SUMARISIMO	EN EJECUCION	19/11/2020 09:49	Noviembre	2020
27	00156-2020-0-2208-JR-CI-01	UNICO DE EJECUCION	SENTENCIADO/ RESUELTO	18/12/2020 17:24	Diciembre	2020
28	00044-2020-0-2208-JR-CI-01	EJECUTIVO	EN CALIFICACION	13/01/2021 14:29	Enero	2021
29	00073-2021-27-2208-JR-CI-01	ABREVIADO	EN CALIFICACION	1/02/2021 11:53	Febrero	2021
30	00546-2007-0-2208-JR-CI-01	UNICO DE EJECUCION	EN CALIFICACION	13/12/2021 10:04	Diciembre	2021
31	00599-2021-18-2208-JR-CI-01	EJECUTIVO	EN CALIFICACION	6/09/2021 11:49	Setiembre	2021
32	00880-2021-0-2208-JR-CI-01	CONOCIMIENTO	EN CALIFICACION	15/12/2021 12:34	Diciembre	2021
33	00998-2019-71-2208-JR-CI-01	CONOCIMIENTO	EN CALIFICACION	14/01/2021 10:23	Enero	2021
34	00022-2011-7-2208-JR-CI-01	SUMARISIMO	EN EJECUCION	17/08/2021 15:30	Agosto	2021
35	00030-2017-0-2208-JR-CI-01	CONSTITUCIONAL	EN EJECUCION	21/06/2021 16:16	Junio	2021
36	00031-2014-0-2208-JR-CI-01	CONOCIMIENTO	EN EJECUCION	10/11/2021 09:50	Noviembre	2021
37	00051-2021-0-2208-JR-CI-01	ABREVIADO	EN EJECUCION	27/08/2021 09:34	Agosto	2021
38	00056-2013-0-2208-JR-CI-01	CONOCIMIENTO	EN EJECUCION	28/04/2021 09:17	Abril	2021

39	00061-2015-0-2208-JR-CI-01	ABREVIADO	EN EJECUCION	1/07/2021 09:30	Julio	2021
40	00081-2019-0-2208-JR-CI-01	CONOCIMIENTO	EN EJECUCION	1/09/2021 09:37	Setiembre	2021
41	00086-2020-0-2208-JR-CI-01	ABREVIADO	EN EJECUCION	12/01/2021 17:57	Enero	2021
42	00105-2020-4-2208-JR-CI-01	CONSTITUCIONAL	EN EJECUCION	12/01/2021 17:01	Enero	2021
43	00135-2018-0-2208-JR-CI-01	UNICO DE EJECUCION	EN EJECUCION	11/01/2021 17:03	Enero	2021
44	00145-2020-3-2208-JR-CI-01	UNICO DE EJECUCION	EN EJECUCION	9/02/2021 10:22	Febrero	2021
45	00148-1994-50-2208-JR-CI-01	CONOCIMIENTO	EN EJECUCION	11/01/2021 19:00	Enero	2021
46	00156-2018-0-2208-JR-CI-01	CONSTITUCIONAL	EN EJECUCION	27/08/2021 09:34	Agosto	2021
47	00166-2020-0-2208-JR-CI-01	CONOCIMIENTO	EN EJECUCION	4/03/2021 09:08	Marzo	2021
48	00173-2019-0-2208-JR-CI-01	EJECUTIVO	EN EJECUCION	28/04/2021 12:27	Abril	2021
49	00194-2016-0-2208-JR-CI-01	CONSTITUCIONAL	EN EJECUCION	1/06/2021 09:31	Junio	2021
50	00202-2020-0-2208-JR-CI-01	EJECUTIVO	EN EJECUCION	23/04/2021 09:36	Abril	2021
51	00230-2010-0-2208-JR-CI-01	CONOCIMIENTO	EN EJECUCION	4/05/2021 08:52	Mayo	2021
52	00304-2009-0-2208-JR-CI-01	SUMARISIMO	EN EJECUCION	10/11/2021 09:00	Noviembre	2021
53	00306-2015-0-2208-JR-CI-01	CONSTITUCIONAL	EN EJECUCION	21/06/2021 16:16	Junio	2021
54	00309-2018-0-2208-JR-CI-01	CONSTITUCIONAL	EN EJECUCION	10/09/2021 11:26	Setiembre	2021
55	00389-2020-0-2208-JR-CI-01	CONSTITUCIONAL	EN EJECUCION	2/09/2021 12:54	Setiembre	2021
56	00394-2011-0-2208-JR-CI-01	ABREVIADO	EN EJECUCION	15/12/2021 09:17	Diciembre	2021
57	00399-2018-0-2208-JR-CI-01	CONSTITUCIONAL	EN EJECUCION	8/07/2021 12:00	Julio	2021
58	00419-2019-0-2208-JR-CI-01	UNICO DE EJECUCION	EN EJECUCION	2/02/2021 12:19	Febrero	2021

59	00422-2018-0-2208-JR-CI-01	EJECUTIVO	EN EJECUCION	12/04/2021 13:58	Abril	2021
60	00423-2018-0-2208-JR-CI-01	ABREVIADO	EN EJECUCION	17/02/2021 11:09	Febrero	2021
61	00434-2020-0-2208-JR-CI-01	UNICO DE EJECUCION	EN EJECUCION	19/05/2021 16:02	Mayo	2021
62	00438-2018-0-2208-JR-CI-01	CONSTITUCIONAL	EN EJECUCION	21/09/2021 11:55	Setiembre	2021
63	00447-2020-0-2208-JR-CI-01	ABREVIADO	EN EJECUCION	13/01/2021 15:08	Enero	2021
64	00464-2020-0-2208-JR-CI-01	CONSTITUCIONAL	EN EJECUCION	30/12/2021 11:34	Diciembre	2021
65	00471-2015-0-2208-JR-CI-01	CONSTITUCIONAL	EN EJECUCION	21/06/2021 16:16	Junio	2021
66	00477-2013-0-2208-JR-CI-01	ABREVIADO	EN EJECUCION	31/05/2021 09:35	Mayo	2021
67	00481-2017-0-2208-JR-CI-01	SUMARISIMO	EN EJECUCION	4/01/2021 16:34	Enero	2021
68	00483-2020-0-2208-JR-CI-01	CONSTITUCIONAL	EN EJECUCION	10/09/2021 10:50	Setiembre	2021
69	00575-2011-0-2208-JR-CI-01	CONSTITUCIONAL	EN EJECUCION	23/06/2021 10:00	Junio	2021
70	00626-2017-0-2208-JR-CI-01	CONSTITUCIONAL	EN EJECUCION	27/08/2021 09:34	Agosto	2021
71	00635-2018-0-2208-JR-CI-01	EJECUTIVO	EN EJECUCION	20/04/2021 09:13	Abril	2021
72	00635-2019-0-2208-JR-CI-01	SUMARISIMO	EN EJECUCION	5/04/2021 18:49	Abril	2021
73	00644-2019-0-2208-JR-CI-01	EJECUTIVO	EN EJECUCION	5/04/2021 18:42	Abril	2021
74	00646-2016-0-2208-JR-CI-01	CONSTITUCIONAL	EN EJECUCION	13/09/2021 08:57	Setiembre	2021
75	00653-2018-48-2208-JR-CI-01	CONOCIMIENTO	EN EJECUCION	24/11/2021 14:29	Noviembre	2021
76	00682-2017-0-2208-JR-CI-01	CONSTITUCIONAL	EN EJECUCION	24/11/2021 14:35	Noviembre	2021
77	00742-2018-0-2208-JR-CI-01	CONSTITUCIONAL	EN EJECUCION	23/04/2021 09:53	Abril	2021
78	00872-2014-0-2208-JR-CI-01	CONSTITUCIONAL	EN EJECUCION	2/09/2021 11:00	Setiembre	2021

79	00875-2019-0-2208-JR-CI-01	CONSTITUCIONAL	EN EJECUCION	17/02/2021 11:15	Febrero	2021
80	00878-2019-0-2208-JR-CI-01	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	EN EJECUCION	17/12/2021 11:22	Diciembre	2021
81	00885-2018-0-2208-JR-CI-01	SUMARISIMO	EN EJECUCION	17/08/2021 15:30	Agosto	2021
82	00887-2018-0-2208-JR-CI-01	SUMARISIMO	EN EJECUCION	13/01/2021 17:09	Enero	2021
83	00889-2018-0-2208-JR-CI-01	SUMARISIMO	EN EJECUCION	6/10/2021 09:29	Octubre	2021
84	00891-2018-0-2208-JR-CI-01	SUMARISIMO	EN EJECUCION	12/10/2021 18:45	Octubre	2021
85	00893-2018-0-2208-JR-CI-01	SUMARISIMO	EN EJECUCION	17/11/2021 09:20	Noviembre	2021
86	00898-2018-0-2208-JR-CI-01	SUMARISIMO	EN EJECUCION	17/11/2021 09:25	Noviembre	2021
87	00902-2018-0-2208-JR-CI-01	SUMARISIMO	EN EJECUCION	7/04/2021 14:12	Abril	2021
88	00904-2018-0-2208-JR-CI-01	SUMARISIMO	EN EJECUCION	3/11/2021 09:16	Noviembre	2021
89	00908-2018-0-2208-JR-CI-01	SUMARISIMO	EN EJECUCION	3/11/2021 09:23	Noviembre	2021
90	00912-2018-0-2208-JR-CI-01	SUMARISIMO	EN EJECUCION	8/04/2021 16:39	Abril	2021
91	00914-2018-0-2208-JR-CI-01	SUMARISIMO	EN EJECUCION	22/09/2021 16:28	Setiembre	2021
92	00916-2018-0-2208-JR-CI-01	SUMARISIMO	EN EJECUCION	4/08/2021 15:37	Agosto	2021
93	00918-2018-0-2208-JR-CI-01	SUMARISIMO	EN EJECUCION	19/08/2021 16:27	Agosto	2021
94	00920-2018-0-2208-JR-CI-01	SUMARISIMO	EN EJECUCION	17/08/2021 12:23	Agosto	2021
95	00922-2018-0-2208-JR-CI-01	SUMARISIMO	EN EJECUCION	5/07/2021 17:16	Julio	2021
96	00924-2018-0-2208-JR-CI-01	SUMARISIMO	EN EJECUCION	20/10/2021 09:30	Octubre	2021
97	00928-2018-0-2208-JR-CI-01	SUMARISIMO	EN EJECUCION	4/08/2021 10:26	Agosto	2021
98	00930-2018-0-2208-JR-CI-01	SUMARISIMO	EN EJECUCION	11/08/2021 09:12	Agosto	2021

99	00932-2018-0-2208-JR-CI-01	SUMARISIMO	EN EJECUCION	3/11/2021 09:50	Noviembre	2021
100	00934-2018-0-2208-JR-CI-01	SUMARISIMO	EN EJECUCION	17/08/2021 15:30	Agosto	2021
101	00936-2018-0-2208-JR-CI-01	SUMARISIMO	EN EJECUCION	23/09/2021 11:56	Setiembre	2021
102	00938-2018-0-2208-JR-CI-01	SUMARISIMO	EN EJECUCION	11/08/2021 09:26	Agosto	2021
103	00946-2018-0-2208-JR-CI-01	SUMARISIMO	EN EJECUCION	30/11/2021 09:31	Noviembre	2021
104	00948-2018-0-2208-JR-CI-01	SUMARISIMO	EN EJECUCION	22/09/2021 16:28	Setiembre	2021
105	00950-2018-0-2208-JR-CI-01	SUMARISIMO	EN EJECUCION	4/08/2021 10:36	Agosto	2021
106	00954-2018-0-2208-JR-CI-01	SUMARISIMO	EN EJECUCION	20/10/2021 09:21	Octubre	2021
107	00956-2018-0-2208-JR-CI-01	SUMARISIMO	EN EJECUCION	28/05/2021 09:08	Mayo	2021
108	00960-2018-0-2208-JR-CI-01	SUMARISIMO	EN EJECUCION	27/12/2021 16:11	Diciembre	2021
109	00962-2018-0-2208-JR-CI-01	SUMARISIMO	EN EJECUCION	25/11/2021 09:28	Noviembre	2021
110	00964-2018-0-2208-JR-CI-01	SUMARISIMO	EN EJECUCION	13/10/2021 12:04	Octubre	2021
111	00986-2019-0-2208-JR-CI-01	EJECUTIVO	EN EJECUCION	3/09/2021 15:22	Setiembre	2021
112	00999-2017-0-2208-JR-CI-01	CONSTITUCIONAL	EN EJECUCION	27/04/2021 08:44	Abril	2021
113	00999-2017-68-2208-JR-CI-01	CONSTITUCIONAL	EN EJECUCION	27/08/2021 09:34	Agosto	2021
114	01014-2018-0-2208-JR-CI-01	SUMARISIMO	EN EJECUCION	12/10/2021 19:45	Octubre	2021
115	01022-2018-0-2208-JR-CI-01	SUMARISIMO	EN EJECUCION	18/10/2021 09:29	Octubre	2021
116	01026-2018-0-2208-JR-CI-01	SUMARISIMO	EN EJECUCION	21/04/2021 09:13	Abril	2021
117	01032-2018-0-2208-JR-CI-01	SUMARISIMO	EN EJECUCION	20/09/2021 10:31	Setiembre	2021
118	01044-2018-0-2208-JR-CI-01	CONSTITUCIONAL	EN EJECUCION	10/09/2021 12:07	Setiembre	2021

119	01048-2017-0-2208-JR-CI-01	UNICO DE EJECUCION	EN EJECUCION	10/09/2021 10:50	Setiembre	2021
120	01054-2018-0-2208-JR-CI-01	SUMARISIMO	EN EJECUCION	3/11/2021 09:58	Noviembre	2021
121	01128-2018-0-2208-JR-CI-01	UNICO DE EJECUCION	EN EJECUCION	5/04/2021 18:39	Abril	2021
122	01149-2014-0-2208-JR-CI-01	CONOCIMIENTO	EN EJECUCION	25/02/2021 14:56	Febrero	2021
123	00001-2020-0-2208-JR-CI-01	UNICO DE EJECUCION	SENTENCIADO/ RESUELTO	12/01/2021 12:08	Enero	2021
124	00003-2020-0-2208-JR-CI-01	UNICO DE EJECUCION	SENTENCIADO/ RESUELTO	30/04/2021 18:39	Abril	2021
125	00004-2021-0-2208-JR-CI-01	SUMARISIMO	SENTENCIADO/ RESUELTO	29/11/2021 18:29	Noviembre	2021
126	00005-2020-0-2208-JR-CI-01	UNICO DE EJECUCION	SENTENCIADO/ RESUELTO	12/01/2021 11:38	Enero	2021
127	00007-2021-0-2208-JR-CI-01	ABREVIADO	SENTENCIADO/ RESUELTO	12/11/2021 19:22	Noviembre	2021
128	00008-2020-0-2208-JR-CI-01	UNICO DE EJECUCION	SENTENCIADO/ RESUELTO	12/01/2021 11:13	Enero	2021
129	00011-2020-0-2208-JR-CI-01	UNICO DE EJECUCION	SENTENCIADO/ RESUELTO	12/01/2021 11:13	Enero	2021
130	00028-2020-0-2208-JR-CI-01	UNICO DE EJECUCION	SENTENCIADO/ RESUELTO	29/11/2021 17:52	Noviembre	2021
131	00030-2018-0-2208-JR-CI-01	UNICO DE EJECUCION	SENTENCIADO/ RESUELTO	30/12/2021 17:49	Diciembre	2021
132	00035-2020-0-2208-JR-CI-01	UNICO DE EJECUCION	SENTENCIADO/ RESUELTO	21/09/2021 10:50	Setiembre	2021
133	00040-2020-0-2208-JR-CI-01	UNICO DE EJECUCION	SENTENCIADO/ RESUELTO	12/01/2021 15:09	Enero	2021
134	00044-2021-0-2208-JR-CI-01	EJECUTIVO	SENTENCIADO/ RESUELTO	21/09/2021 10:46	Setiembre	2021
135	00046-2021-0-2208-JR-CI-01	EJECUTIVO	SENTENCIADO/ RESUELTO	30/04/2021 17:39	Abril	2021
136	00049-2021-0-2208-JR-CI-01	SUMARISIMO	SENTENCIADO/ RESUELTO	28/06/2021 19:57	Junio	2021
137	00052-2020-0-2208-JR-CI-01	NO CONTENCIOSO	SENTENCIADO/ RESUELTO	14/01/2021 11:03	Enero	2021
138	00054-2021-0-2208-JR-CI-01	UNICO DE EJECUCION	SENTENCIADO/ RESUELTO	30/10/2021 10:21	Octubre	2021

139	00056-2021-0-2208-JR-CI-01	SUMARISIMO	SENTENCIADO/ RESUELTO	21/12/2021 18:00	Diciembre	2021
140	00058-2021-0-2208-JR-CI-01	UNICO DE EJECUCION	SENTENCIADO/ RESUELTO	16/08/2021 08:38	Agosto	2021
141	00059-2020-0-2208-JR-CI-01	UNICO DE EJECUCION	SENTENCIADO/ RESUELTO	12/01/2021 11:13	Enero	2021
142	00059-2021-0-2208-JR-CI-01	SUMARISIMO	SENTENCIADO/ RESUELTO	20/12/2021 16:51	Diciembre	2021
143	00062-2021-0-2208-JR-CI-01	SUMARISIMO	SENTENCIADO/ RESUELTO	21/12/2021 17:58	Diciembre	2021
144	00065-2020-0-2208-JR-CI-01	UNICO DE EJECUCION	SENTENCIADO/ RESUELTO	12/01/2021 15:03	Enero	2021
145	00067-2021-0-2208-JR-CI-01	SUMARISIMO	SENTENCIADO/ RESUELTO	20/12/2021 16:49	Diciembre	2021
146	00068-2020-0-2208-JR-CI-01	UNICO DE EJECUCION	SENTENCIADO/ RESUELTO	12/01/2021 10:48	Enero	2021
147	00070-2020-0-2208-JR-CI-01	UNICO DE EJECUCION	SENTENCIADO/ RESUELTO	12/01/2021 11:14	Enero	2021
148	00071-2021-0-2208-JR-CI-01	SUMARISIMO	SENTENCIADO/ RESUELTO	21/12/2021 17:54	Diciembre	2021
149	00074-2020-0-2208-JR-CI-01	UNICO DE EJECUCION	SENTENCIADO/ RESUELTO	12/01/2021 11:11	Enero	2021
150	00075-2021-0-2208-JR-CI-01	SUMARISIMO	SENTENCIADO/ RESUELTO	21/12/2021 17:52	Diciembre	2021
151	00078-2020-0-2208-JR-CI-01	UNICO DE EJECUCION	SENTENCIADO/ RESUELTO	12/01/2021 17:48	Enero	2021
152	00080-2021-0-2208-JR-CI-01	SUMARISIMO	SENTENCIADO/ RESUELTO	21/12/2021 17:56	Diciembre	2021
153	00082-2021-0-2208-JR-CI-01	SUMARISIMO	SENTENCIADO/ RESUELTO	20/12/2021 17:05	Diciembre	2021
154	00088-2021-0-2208-JR-CI-01	SUMARISIMO	SENTENCIADO/ RESUELTO	21/12/2021 11:24	Diciembre	2021
155	00090-2020-0-2208-JR-CI-01	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	SENTENCIADO/ RESUELTO	30/11/2021 20:57	Noviembre	2021
156	00111-2020-0-2208-JR-CI-01	SUMARISIMO	SENTENCIADO/ RESUELTO	30/12/2021 09:37	Diciembre	2021
157	00115-2020-0-2208-JR-CI-01	ESPECIAL	SENTENCIADO/ RESUELTO	17/02/2021 08:46	Febrero	2021
158	00118-2021-0-2208-JR-CI-01	UNICO DE EJECUCION	SENTENCIADO/ RESUELTO	31/08/2021 19:11	Agosto	2021

159	00119-2020-0-2208-JR-CI-01	UNICO DE EJECUCION	SENTENCIADO/ RESUELTO	12/01/2021 17:09	Enero	2021
160	00119-2021-0-2208-JR-CI-01	EJECUTIVO	SENTENCIADO/ RESUELTO	30/04/2021 20:15	Abril	2021
161	00120-2020-0-2208-JR-CI-01	EJECUTIVO	SENTENCIADO/ RESUELTO	12/01/2021 10:36	Enero	2021
162	00123-2021-0-2208-JR-CI-01	EJECUTIVO	SENTENCIADO/ RESUELTO	30/06/2021 16:52	Junio	2021
163	00126-2021-0-2208-JR-CI-01	SUMARISIMO	SENTENCIADO/ RESUELTO	23/12/2021 14:19	Diciembre	2021
164	00129-2021-0-2208-JR-CI-01	UNICO DE EJECUCION	SENTENCIADO/ RESUELTO	31/08/2021 19:54	Agosto	2021
165	00133-2021-0-2208-JR-CI-01	EJECUTIVO	SENTENCIADO/ RESUELTO	30/04/2021 18:19	Abril	2021
166	00136-2020-0-2208-JR-CI-01	UNICO DE EJECUCION	SENTENCIADO/ RESUELTO	30/12/2021 09:29	Diciembre	2021
167	00136-2021-0-2208-JR-CI-01	EJECUTIVO	SENTENCIADO/ RESUELTO	30/04/2021 18:23	Abril	2021
168	00157-2021-0-2208-JR-CI-01	NO CONTENCIOSO	SENTENCIADO/ RESUELTO	30/09/2021 12:24	Setiembre	2021
169	00160-2020-0-2208-JR-CI-01	UNICO DE EJECUCION	SENTENCIADO/ RESUELTO	12/01/2021 15:07	Enero	2021
170	00162-2021-0-2208-JR-CI-01	SUMARISIMO	SENTENCIADO/ RESUELTO	20/12/2021 17:03	Diciembre	2021
171	00165-2020-0-2208-JR-CI-01	UNICO DE EJECUCION	SENTENCIADO/ RESUELTO	11/01/2021 16:38	Enero	2021
172	00167-2021-0-2208-JR-CI-01	SUMARISIMO	SENTENCIADO/ RESUELTO	10/11/2021 15:24	Noviembre	2021
173	00174-2020-0-2208-JR-CI-01	CONSTITUCIONAL	SENTENCIADO/ RESUELTO	14/03/2021 19:11	Marzo	2021
174	00175-2021-0-2208-JR-CI-01	SUMARISIMO	SENTENCIADO/ RESUELTO	20/12/2021 16:56	Diciembre	2021
175	00180-2020-0-2208-JR-CI-01	CONOCIMIENTO	SENTENCIADO/ RESUELTO	31/05/2021 10:51	Mayo	2021
176	00182-2020-0-2208-JR-CI-01	CONOCIMIENTO	SENTENCIADO/ RESUELTO	31/05/2021 11:27	Mayo	2021
177	00184-2020-0-2208-JR-CI-01	CONOCIMIENTO	SENTENCIADO/ RESUELTO	31/05/2021 10:49	Mayo	2021
178	00188-2020-0-2208-JR-CI-01	CONOCIMIENTO	SENTENCIADO/ RESUELTO	30/06/2021 15:45	Junio	2021

179	00195-2020-0-2208-JR-CI-01	NO CONTENCIOSO	SENTENCIADO/ RESUELTO	30/04/2021 09:41	Abril	2021
180	00196-2021-0-2208-JR-CI-01	SUMARISIMO	SENTENCIADO/ RESUELTO	21/12/2021 11:14	Diciembre	2021
181	00197-2021-0-2208-JR-CI-01	CONSTITUCIONAL	SENTENCIADO/ RESUELTO	12/04/2021 08:44	Abril	2021
182	00199-2021-0-2208-JR-CI-01	SUMARISIMO	SENTENCIADO/ RESUELTO	23/12/2021 13:47	Diciembre	2021
183	00201-2020-0-2208-JR-CI-01	UNICO DE EJECUCION	SENTENCIADO/ RESUELTO	8/01/2021 16:54	Enero	2021
184	00202-2021-0-2208-JR-CI-01	SUMARISIMO	SENTENCIADO/ RESUELTO	20/12/2021 11:35	Diciembre	2021
185	00206-2020-0-2208-JR-CI-01	UNICO DE EJECUCION	SENTENCIADO/ RESUELTO	31/08/2021 19:36	Agosto	2021
186	00215-2020-0-2208-JR-CI-01	UNICO DE EJECUCION	SENTENCIADO/ RESUELTO	11/11/2021 17:19	Noviembre	2021
187	00218-2021-0-2208-JR-CI-01	UNICO DE EJECUCION	SENTENCIADO/ RESUELTO	31/08/2021 19:14	Agosto	2021
188	00224-2021-0-2208-JR-CI-01	CONOCIMIENTO	SENTENCIADO/ RESUELTO	11/11/2021 18:12	Noviembre	2021
189	00225-2021-0-2208-JR-CI-01	UNICO DE EJECUCION	SENTENCIADO/ RESUELTO	30/09/2021 20:20	Setiembre	2021
190	00228-2020-0-2208-JR-CI-01	UNICO DE EJECUCION	SENTENCIADO/ RESUELTO	23/07/2021 12:28	Julio	2021
191	00236-2020-0-2208-JR-CI-01	CONSTITUCIONAL	SENTENCIADO/ RESUELTO	17/09/2021 12:22	Setiembre	2021
192	00245-2021-0-2208-JR-CI-01	ABREVIADO	SENTENCIADO/ RESUELTO	12/11/2021 17:22	Noviembre	2021
193	00247-2021-0-2208-JR-CI-01	EJECUTIVO	SENTENCIADO/ RESUELTO	30/06/2021 11:58	Junio	2021
194	00252-2021-0-2208-JR-CI-01	UNICO DE EJECUCION	SENTENCIADO/ RESUELTO	30/09/2021 11:55	Setiembre	2021
195	00254-2020-0-2208-JR-CI-01	CONSTITUCIONAL	SENTENCIADO/ RESUELTO	11/01/2021 15:28	Enero	2021
196	00265-2021-0-2208-JR-CI-01	EJECUTIVO	SENTENCIADO/ RESUELTO	29/07/2021 19:29	Julio	2021
197	00267-2021-0-2208-JR-CI-01	EJECUTIVO	SENTENCIADO/ RESUELTO	26/07/2021 11:34	Julio	2021
198	00269-2021-0-2208-JR-CI-01	UNICO DE EJECUCION	SENTENCIADO/ RESUELTO	29/11/2021 17:38	Noviembre	2021

199	00276-2020-0-2208-JR-CI-01	EJECUTIVO	SENTENCIADO/ RESUELTO	8/01/2021 16:04	Enero	2021
200	00282-2021-0-2208-JR-CI-01	CONSTITUCIONAL	SENTENCIADO/ RESUELTO	26/10/2021 13:03	Octubre	2021
201	00283-2016-0-2208-JR-CI-01	ABREVIADO	SENTENCIADO/ RESUELTO	6/08/2021 10:17	Agosto	2021
202	00294-2021-0-2208-JR-CI-01	UNICO DE EJECUCION	SENTENCIADO/ RESUELTO	30/09/2021 20:22	Setiembre	2021
203	00296-2021-0-2208-JR-CI-01	UNICO DE EJECUCION	SENTENCIADO/ RESUELTO	31/07/2021 09:26	Julio	2021
204	00298-2021-0-2208-JR-CI-01	UNICO DE EJECUCION	SENTENCIADO/ RESUELTO	31/08/2021 19:58	Agosto	2021
205	00299-2019-0-2208-JR-CI-01	ESPECIAL	SENTENCIADO/ RESUELTO	25/06/2021 09:46	Junio	2021
206	00300-2020-0-2208-JR-CI-01	EJECUTIVO	SENTENCIADO/ RESUELTO	27/01/2021 14:19	Enero	2021
207	00316-2021-0-2208-JR-CI-01	EJECUTIVO	SENTENCIADO/ RESUELTO	31/08/2021 19:39	Agosto	2021
208	00319-2021-0-2208-JR-CI-01	UNICO DE EJECUCION	SENTENCIADO/ RESUELTO	21/09/2021 10:52	Setiembre	2021
209	00321-2021-0-2208-JR-CI-01	UNICO DE EJECUCION	SENTENCIADO/ RESUELTO	31/08/2021 19:42	Agosto	2021
210	00333-2021-0-2208-JR-CI-01	UNICO DE EJECUCION	SENTENCIADO/ RESUELTO	26/07/2021 11:24	Julio	2021
211	00334-2021-0-2208-JR-CI-01	EJECUTIVO	SENTENCIADO/ RESUELTO	26/07/2021 11:31	Julio	2021
212	00335-2020-0-2208-JR-CI-01	CONOCIMIENTO	SENTENCIADO/ RESUELTO	23/07/2021 10:42	Julio	2021
213	00337-2020-0-2208-JR-CI-01	UNICO DE EJECUCION	SENTENCIADO/ RESUELTO	12/01/2021 15:07	Enero	2021
214	00342-2020-0-2208-JR-CI-01	UNICO DE EJECUCION	SENTENCIADO/ RESUELTO	12/01/2021 11:11	Enero	2021
215	00344-2020-0-2208-JR-CI-01	UNICO DE EJECUCION	SENTENCIADO/ RESUELTO	12/01/2021 15:05	Enero	2021
216	00345-2020-0-2208-JR-CI-01	EJECUTIVO	SENTENCIADO/ RESUELTO	12/01/2021 11:11	Enero	2021
217	00349-2021-0-2208-JR-CI-01	SUMARISIMO	SENTENCIADO/ RESUELTO	20/12/2021 17:32	Diciembre	2021
218	00353-2020-0-2208-JR-CI-01	EJECUTIVO	SENTENCIADO/ RESUELTO	30/10/2021 15:02	Octubre	2021

219	00354-2020-0-2208-JR-CI-01	UNICO DE EJECUCION	SENTENCIADO/ RESUELTO	12/01/2021 15:08	Enero	2021
220	00366-2021-0-2208-JR-CI-01	UNICO DE EJECUCION	SENTENCIADO/ RESUELTO	21/09/2021 10:32	Setiembre	2021
221	00388-2020-0-2208-JR-CI-01	EJECUTIVO	SENTENCIADO/ RESUELTO	30/09/2021 12:31	Setiembre	2021
222	00392-2020-0-2208-JR-CI-01	CONOCIMIENTO	SENTENCIADO/ RESUELTO	30/12/2021 09:25	Diciembre	2021
223	00392-2021-0-2208-JR-CI-01	SUMARISIMO	SENTENCIADO/ RESUELTO	21/12/2021 17:42	Diciembre	2021
224	00393-2021-0-2208-JR-CI-01	UNICO DE EJECUCION	SENTENCIADO/ RESUELTO	17/08/2021 12:16	Agosto	2021
225	00397-2020-0-2208-JR-CI-01	UNICO DE EJECUCION	SENTENCIADO/ RESUELTO	26/02/2021 12:06	Febrero	2021
226	00399-2020-0-2208-JR-CI-01	UNICO DE EJECUCION	SENTENCIADO/ RESUELTO	30/11/2021 20:53	Noviembre	2021
227	00408-2020-0-2208-JR-CI-01	SUMARISIMO	SENTENCIADO/ RESUELTO	30/12/2021 09:09	Diciembre	2021
228	00417-2020-0-2208-JR-CI-01	CONSTITUCIONAL	SENTENCIADO/ RESUELTO	14/05/2021 08:54	Mayo	2021
229	00421-2020-0-2208-JR-CI-01	UNICO DE EJECUCION	SENTENCIADO/ RESUELTO	30/10/2021 18:50	Octubre	2021
230	00437-2020-0-2208-JR-CI-01	EJECUTIVO	SENTENCIADO/ RESUELTO	30/12/2021 09:14	Diciembre	2021
231	00439-2021-0-2208-JR-CI-01	EJECUTIVO	SENTENCIADO/ RESUELTO	29/12/2021 08:35	Diciembre	2021
232	00442-2021-0-2208-JR-CI-01	SUMARISIMO	SENTENCIADO/ RESUELTO	20/12/2021 17:08	Diciembre	2021
233	00444-2021-0-2208-JR-CI-01	UNICO DE EJECUCION	SENTENCIADO/ RESUELTO	29/12/2021 08:38	Diciembre	2021
234	00445-2020-0-2208-JR-CI-01	CONOCIMIENTO	SENTENCIADO/ RESUELTO	9/11/2021 17:00	Noviembre	2021
235	00449-2021-0-2208-JR-CI-01	CONOCIMIENTO	SENTENCIADO/ RESUELTO	22/12/2021 17:32	Diciembre	2021
236	00454-2020-0-2208-JR-CI-01	CONSTITUCIONAL	SENTENCIADO/ RESUELTO	12/08/2021 12:13	Agosto	2021
237	00467-2021-0-2208-JR-CI-01	SUMARISIMO	SENTENCIADO/ RESUELTO	21/12/2021 11:12	Diciembre	2021
238	00472-2021-0-2208-JR-CI-01	UNICO DE EJECUCION	SENTENCIADO/ RESUELTO	29/12/2021 08:43	Diciembre	2021

239	00473-2021-0-2208-JR-CI-01	CONSTITUCIONAL	SENTENCIADO/ RESUELTO	20/09/2021 14:55	Setiembre	2021
240	00475-2021-0-2208-JR-CI-01	SUMARISIMO	SENTENCIADO/ RESUELTO	21/12/2021 17:33	Diciembre	2021
241	00479-2020-0-2208-JR-CI-01	CONOCIMIENTO	SENTENCIADO/ RESUELTO	21/12/2021 17:47	Diciembre	2021
242	00481-2020-0-2208-JR-CI-01	SUMARISIMO	SENTENCIADO/ RESUELTO	20/12/2021 17:43	Diciembre	2021
243	00482-2021-0-2208-JR-CI-01	SUMARISIMO	SENTENCIADO/ RESUELTO	21/12/2021 11:08	Diciembre	2021
244	00483-2021-0-2208-JR-CI-01	UNICO DE EJECUCION	SENTENCIADO/ RESUELTO	30/10/2021 10:18	Octubre	2021
245	00493-2019-0-2208-JR-CI-01	UNICO DE EJECUCION	SENTENCIADO/ RESUELTO	25/02/2021 11:01	Febrero	2021
246	00500-2021-0-2208-JR-CI-01	SUMARISIMO	SENTENCIADO/ RESUELTO	21/12/2021 17:44	Diciembre	2021
247	00503-2021-0-2208-JR-CI-01	SUMARISIMO	SENTENCIADO/ RESUELTO	20/12/2021 17:10	Diciembre	2021
248	00505-2021-0-2208-JR-CI-01	SUMARISIMO	SENTENCIADO/ RESUELTO	20/12/2021 17:45	Diciembre	2021
249	00507-2021-0-2208-JR-CI-01	SUMARISIMO	SENTENCIADO/ RESUELTO	20/12/2021 17:12	Diciembre	2021
250	00532-2021-0-2208-JR-CI-01	SUMARISIMO	SENTENCIADO/ RESUELTO	20/12/2021 17:53	Diciembre	2021
251	00535-2021-0-2208-JR-CI-01	SUMARISIMO	SENTENCIADO/ RESUELTO	20/12/2021 17:50	Diciembre	2021
252	00537-2021-0-2208-JR-CI-01	SUMARISIMO	SENTENCIADO/ RESUELTO	20/12/2021 16:42	Diciembre	2021
253	00547-2021-0-2208-JR-CI-01	UNICO DE EJECUCION	SENTENCIADO/ RESUELTO	29/12/2021 08:30	Diciembre	2021
254	00549-2021-0-2208-JR-CI-01	SUMARISIMO	SENTENCIADO/ RESUELTO	20/12/2021 16:46	Diciembre	2021
255	00553-2021-0-2208-JR-CI-01	UNICO DE EJECUCION	SENTENCIADO/ RESUELTO	29/12/2021 08:49	Diciembre	2021
256	00593-2021-16-2208-JR-CI-01	SUMARISIMO	SENTENCIADO/ RESUELTO	14/10/2021 11:14	Octubre	2021
257	00602-2021-0-2208-JR-CI-01	UNICO DE EJECUCION	SENTENCIADO/ RESUELTO	30/10/2021 14:57	Octubre	2021
258	00621-2021-0-2208-JR-CI-01	UNICO DE EJECUCION	SENTENCIADO/ RESUELTO	30/10/2021 15:06	Octubre	2021

259	00636-2021-0-2208-JR-CI-01	UNICO DE EJECUCION	SENTENCIADO/ RESUELTO	30/12/2021 09:06	Diciembre	2021
260	00646-2021-0-2208-JR-CI-01	UNICO DE EJECUCION	SENTENCIADO/ RESUELTO	30/12/2021 09:04	Diciembre	2021
261	00647-2021-0-2208-JR-CI-01	SUMARISIMO	SENTENCIADO/ RESUELTO	21/12/2021 17:30	Diciembre	2021
262	00649-2021-0-2208-JR-CI-01	SUMARISIMO	SENTENCIADO/ RESUELTO	21/12/2021 17:39	Diciembre	2021
263	00651-2021-0-2208-JR-CI-01	SUMARISIMO	SENTENCIADO/ RESUELTO	21/12/2021 17:34	Diciembre	2021
264	00691-2021-0-2208-JR-CI-01	CONSTITUCIONAL	SENTENCIADO/ RESUELTO	12/11/2021 19:25	Noviembre	2021
265	00703-2021-0-2208-JR-CI-01	SUMARISIMO	SENTENCIADO/ RESUELTO	21/12/2021 17:26	Diciembre	2021
266	00723-2021-0-2208-JR-CI-01	CONOCIMIENTO	SENTENCIADO/ RESUELTO	20/12/2021 11:47	Diciembre	2021
267	00753-2021-0-2208-JR-CI-01	SUMARISIMO	SENTENCIADO/ RESUELTO	20/12/2021 16:54	Diciembre	2021
268	00834-2019-0-2208-JR-CI-01	CONSTITUCIONAL	SENTENCIADO/ RESUELTO	11/01/2021 17:42	Enero	2021
269	00895-2019-73-2208-JR-CI-01	CONOCIMIENTO	SENTENCIADO/ RESUELTO	11/01/2021 17:39	Enero	2021
270	00012-2020-0-2208-JR-CI-01	CONOCIMIENTO	EN TRAMITE(Pendiente)	12/01/2021 16:38	Enero	2021
271	00013-2020-0-2208-JR-CI-01	NO CONTENCIOSO	EN TRAMITE(Pendiente)	11/01/2021 19:20	Enero	2021
272	00017-2020-0-2208-JR-CI-01	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	EN TRAMITE(Pendiente)	11/01/2021 14:58	Enero	2021
273	00019-2020-0-2208-JR-CI-01	UNICO DE EJECUCION	EN TRAMITE(Pendiente)	12/01/2021 17:29	Enero	2021
274	00022-2020-0-2208-JR-CI-01	CONOCIMIENTO	EN TRAMITE(Pendiente)	11/01/2021 15:04	Enero	2021
275	00036-2020-0-2208-JR-CI-01	SUMARISIMO	EN TRAMITE(Pendiente)	12/01/2021 18:26	Enero	2021
276	00045-2020-0-2208-JR-CI-01	CONOCIMIENTO	EN TRAMITE(Pendiente)	14/01/2021 09:24	Enero	2021
277	00049-2020-0-2208-JR-CI-01	SUMARISIMO	EN TRAMITE(Pendiente)	14/01/2021 09:26	Enero	2021
278	00061-2020-0-2208-JR-CI-01	CONOCIMIENTO	EN TRAMITE(Pendiente)	11/01/2021 16:35	Enero	2021

279	00065-2021-0-2208-JR-CI-01	UNICO DE EJECUCION	EN TRAMITE(Pendiente)	6/04/2021 10:04	Abril	2021
280	00088-2020-0-2208-JR-CI-01	ABREVIADO	EN TRAMITE(Pendiente)	12/01/2021 16:08	Enero	2021
281	00106-2020-0-2208-JR-CI-01	CONOCIMIENTO	EN TRAMITE(Pendiente)	12/01/2021 15:37	Enero	2021
282	00118-2020-0-2208-JR-CI-01	CONOCIMIENTO	EN TRAMITE(Pendiente)	14/01/2021 09:27	Enero	2021
283	00123-2020-0-2208-JR-CI-01	EJECUTIVO	EN TRAMITE(Pendiente)	11/01/2021 16:38	Enero	2021
284	00130-2020-7-2208-JR-CI-01	CONOCIMIENTO	EN TRAMITE(Pendiente)	12/01/2021 11:10	Enero	2021
285	00135-2020-0-2208-JR-CI-01	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	EN TRAMITE(Pendiente)	14/01/2021 10:43	Enero	2021
286	00144-2020-0-2208-JR-CI-01	SUMARISIMO	EN TRAMITE(Pendiente)	11/01/2021 14:29	Enero	2021
287	00144-2021-46-2208-JR-CI-01	EJECUTIVO	EN TRAMITE(Pendiente)	4/04/2021 10:32	Abril	2021
288	00207-2020-0-2208-JR-CI-01	CONOCIMIENTO	EN TRAMITE(Pendiente)	11/01/2021 16:42	Enero	2021
289	00222-2020-51-2208-JR-CI-01	UNICO DE EJECUCION	EN TRAMITE(Pendiente)	12/01/2021 11:59	Enero	2021
290	00225-2020-0-2208-JR-CI-01	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	EN TRAMITE(Pendiente)	12/01/2021 15:19	Enero	2021
291	00239-2020-76-2208-JR-CI-01	EJECUTIVO	EN TRAMITE(Pendiente)	12/01/2021 12:00	Enero	2021
292	00243-2020-0-2208-JR-CI-01	CONOCIMIENTO	EN TRAMITE(Pendiente)	11/01/2021 16:52	Enero	2021
293	00246-2020-0-2208-JR-CI-01	ABREVIADO	EN TRAMITE(Pendiente)	8/01/2021 11:58	Enero	2021
294	00248-2020-43-2208-JR-CI-01	CONOCIMIENTO	EN TRAMITE(Pendiente)	11/01/2021 18:20	Enero	2021
295	00256-2020-34-2208-JR-CI-01	EJECUTIVO	EN TRAMITE(Pendiente)	12/01/2021 11:13	Enero	2021
296	00262-2020-0-2208-JR-CI-01	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	EN TRAMITE(Pendiente)	11/01/2021 19:33	Enero	2021
297	00264-2020-0-2208-JR-CI-01	CONOCIMIENTO	EN TRAMITE(Pendiente)	12/01/2021 11:40	Enero	2021
298	00276-2020-86-2208-JR-CI-01	EJECUTIVO	EN TRAMITE(Pendiente)	10/08/2021 13:09	Agosto	2021

299	00282-2020-0-2208-JR-CI-01	CONOCIMIENTO	EN TRAMITE(Pendiente)	12/01/2021 10:39	Enero	2021
300	00326-2019-90-2208-JR-CI-01	UNICO DE EJECUCION	EN TRAMITE(Pendiente)	11/01/2021 15:49	Enero	2021
301	00328-2021-9-2208-JR-CI-01	CONOCIMIENTO	EN TRAMITE(Pendiente)	9/08/2021 20:04	Agosto	2021
302	00374-2020-0-2208-JR-CI-01	UNICO DE EJECUCION	EN TRAMITE(Pendiente)	7/01/2021 18:15	Enero	2021
303	00423-2020-0-2208-JR-CI-01	CONOCIMIENTO	EN TRAMITE(Pendiente)	8/01/2021 12:04	Enero	2021
304	00443-2020-36-2208-JR-CI-01	SUMARISIMO	EN TRAMITE(Pendiente)	3/12/2021 12:01	Diciembre	2021
305	00450-2021-0-2208-JR-CI-01	ABREVIADO	EN TRAMITE(Pendiente)	9/08/2021 17:03	Agosto	2021
306	00517-2021-0-2208-JR-CI-01	CONOCIMIENTO	EN TRAMITE(Pendiente)	23/08/2021 10:24	Agosto	2021
307	00627-2021-4-2208-JR-CI-01	EJECUTIVO	EN TRAMITE(Pendiente)	27/09/2021 12:45	Setiembre	2021
308	00676-2021-0-2208-JR-CI-01	CONOCIMIENTO	EN TRAMITE(Pendiente)	15/10/2021 12:18	Octubre	2021
309	00685-2021-98-2208-JR-CI-01	EJECUTIVO	EN TRAMITE(Pendiente)	15/10/2021 17:06	Octubre	2021
310	00748-2021-0-2208-JR-CI-01	SUMARISIMO	EN TRAMITE(Pendiente)	9/11/2021 09:30	Noviembre	2021
311	00431-2020-96-2208-JR-CI-01	CONOCIMIENTO	TRAMITE	6/05/2021 08:38	Mayo	2021

**BASE DE DATOS ESTADISTICOS CARGA PROCESAL**

item	Expediente Judicial			Etapas Procesales						Cumplimiento de metas				Categoría	Dimension 1	Dimension 2	Dimension 3
	Exp. Ju0 1	Exp. Ju0 2	Exp. Ju0 3	Etap. Proc0 4	Etap. Proc0 5	Etap. Proc0 6	Etap. Proc0 7	Etap. Proc0 8	Etap. Proc0 9	Cumpl. Met10	Cumpl. Met1 1	Cumpl. Met12					
1	1	3	4	2	3	3	3	3	3	3	2	5	35	Media	8	17	10
2	4	2	2	3	1	3	2	4	3	3	2	5	34	Media	8	16	10
3	3	3	2	3	2	3	2	4	3	2	1	4	32	Alta	8	17	7
4	1	3	2	4	2	3	2	4	2	3	2	5	33	Media	6	17	10
5	1	2	2	3	4	3	2	1	3	4	3	3	31	Media	5	16	10
6	1	3	2	4	3	2	1	2	3	3	2	4	30	Alta	6	15	9
7	4	4	5	5	5	4	3	3	3	4	4	5	49	Media	13	23	13
8	1	3	2	4	3	2	4	3	2	3	4	4	35	Media	6	18	11
9	3	3	3	4	5	4	3	1	3	3	3	1	36	Media	9	20	7
10	4	5	5	5	5	4	3	3	3	4	4	5	50	Media	14	23	13
11	3	4	5	3	4	3	4	3	4	2	3	4	42	Alta	12	21	9
12	2	4	3	2	3	3	3	4	2	2	4	3	35	Alta	9	17	9
13	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36	Media	9	18	9
14	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36	Media	9	18	9
15	4	3	5	5	5	4	3	3	3	4	4	5	48	Media	12	23	13
16	5	4	5	4	5	4	2	3	3	4	4	5	48	Baja	14	21	13
17	4	4	5	3	1	4	1	3	3	4	5	4	41	Media	13	15	13
18	5	2	2	1	2	2	2	2	2	2	4	3	29	Media	9	11	9
19	1	2	4	2	2	4	1	2	2	4	4	1	29	Media	7	13	9
20	1	2	2	2	2	2	3	2	2	2	3	2	25	Media	5	13	7
21	3	4	2	3	3	3	3	4	3	3	3	4	38	Alta	9	19	10
22	2	5	4	2	2	3	2	3	2	3	5	4	37	Alta	11	14	12
23	2	4	2	3	3	3	3	3	3	2	2	2	32	Media	8	18	6
24	3	5	4	3	3	4	2	2	3	2	5	3	39	Media	12	17	10
25	4	4	4	5	5	4	3	3	3	3	4	5	47	Media	12	23	12
26	4	4	3	5	4	4	4	4	3	3	4	5	47	Media	11	24	12

27	3	4	4	2	2	1	2	2	2	3	2	4	31	Alta	11	11	9
28	5	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	40	Media	13	18	9
29	2	3	5	3	2	3	4	3	4	2	4	3	38	Alta	10	19	9
30	2	5	2	3	3	2	2	3	3	4	4	3	36	Media	9	16	11
31	4	4	3	5	4	4	4	4	3	3	4	5	47	Media	11	24	12
32	3	4	4	3	2	3	2	3	2	3	4	4	37	Alta	11	15	11
33	4	5	2	3	4	3	4	2	4	4	5	3	43	Media	11	20	12
34	3	4	3	4	3	3	3	2	3	3	3	3	37	Alta	10	18	9
35	4	3	3	4	2	4	2	4	2	3	4	3	38	Media	10	18	10
36	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	5	47	Media	12	23	12
37	2	4	4	4	2	5	2	3	2	2	2	3	35	Baja	10	18	7
38	2	3	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	27	Media	9	12	6
39	3	4	1	4	2	2	2	2	2	2	3	3	30	Media	8	14	8
40	2	3	4	3	2	3	2	2	2	2	2	2	29	Alta	9	14	6
41	1	1	2	2	1	2	1	2	1	3	4	3	23	Media	4	9	10
42	1	5	4	5	2	4	2	2	2	2	4	4	37	Alta	10	17	10
43	2	4	1	5	1	5	1	5	1	1	5	5	36	Media	7	18	11
44	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	5	5	48	Alta	12	23	13
45	4	3	3	4	4	4	4	3	4	3	2	2	40	Media	10	23	7
46	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	5	47	Media	12	23	12
47	2	4	4	4	2	5	2	3	2	2	2	3	35	Media	10	18	7
48	2	3	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	27	Media	9	12	6
49	3	4	1	4	2	2	2	2	2	2	3	3	30	Media	8	14	8
50	2	3	4	3	2	3	2	2	2	2	2	2	29	Media	9	14	6
51	2	3	4	3	2	3	3	4	2	3	4	3	36	Media	9	17	10
52	3	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	38	Media	11	18	9
53	3	4	4	2	2	1	2	2	2	3	2	4	31	Media	11	11	9
54	5	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	40	Media	13	18	9
55	4	2	2	3	1	3	2	4	3	3	2	5	34	Media	8	16	10

56	3	3	2	3	2	3	2	4	3	2	1	4	32	Media	8	17	7
57	1	3	2	4	2	3	2	4	2	3	2	5	33	Media	6	17	10
58	1	2	2	3	4	3	2	1	3	4	3	3	31	Baja	5	16	10
59	1	3	2	4	3	2	1	2	3	3	2	4	30	Media	6	15	9
60	3	4	1	4	2	2	2	2	2	2	3	3	30	Media	8	14	8
61	2	3	4	3	2	3	2	2	2	2	2	2	29	Media	9	14	6
62	1	1	2	2	1	2	1	2	1	3	4	3	23	Media	4	9	10
63	1	5	4	5	2	4	2	2	2	2	4	4	37	Media	10	17	10
64	2	4	1	5	1	5	1	5	1	1	5	5	36	Media	7	18	11
65	3	4	2	3	3	3	3	4	3	3	3	4	38	Media	9	19	10
66	2	5	4	2	2	3	2	3	2	3	5	4	37	Media	11	14	12
67	2	4	2	3	3	3	3	3	3	2	2	2	32	Media	8	18	6
68	3	5	4	3	3	4	2	2	3	2	5	3	39	Media	12	17	10
69	2	3	4	3	2	3	3	4	2	3	4	3	36	Media	9	17	10
70	1	3	2	4	2	3	2	4	2	3	2	5	33	Media	6	17	10
71	1	2	2	3	4	3	2	1	3	4	3	3	31	Baja	5	16	10
72	1	3	2	4	3	2	1	2	3	3	2	4	30	Media	6	15	9
73	3	4	1	4	2	2	2	2	2	2	3	3	30	Media	8	14	8
74	2	3	4	3	2	3	2	2	2	2	2	2	29	Media	9	14	6
75	1	1	2	2	1	2	1	2	1	3	4	3	23	Media	4	9	10
76	1	5	4	5	2	4	2	2	2	2	4	4	37	Media	10	17	10
77	2	4	1	5	1	5	1	5	1	1	5	5	36	Media	7	18	11
78	2	3	4	3	2	3	3	4	2	3	4	3	36	Media	9	17	10
79	3	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	38	Media	11	18	9
80	3	4	4	2	2	1	2	2	2	3	2	4	31	Media	11	11	9
81	5	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	40	Media	13	18	9
82	2	3	5	3	2	3	4	3	4	2	4	3	38	Alta	10	19	9
83	2	5	2	3	3	2	2	3	3	4	4	3	36	Media	9	16	11
84	3	2	4	3	2	4	2	3	2	3	4	2	34	Media	9	16	9

85	3	4	4	3	2	3	2	3	2	3	4	4	37	Media	11	15	11
86	4	5	2	3	4	3	4	2	4	4	5	3	43	Media	11	20	12
87	1	3	2	4	3	2	4	3	2	3	4	4	35	Media	6	18	11
88	3	3	3	4	5	4	3	1	3	3	3	1	36	Media	9	20	7
89	1	4	5	4	1	4	2	4	2	2	5	4	38	Media	10	17	11
90	3	4	5	3	4	3	4	3	4	2	3	4	42	Media	12	21	9
91	2	4	3	2	3	3	3	4	2	2	4	3	35	Media	9	17	9
92	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36	Media	9	18	9
93	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36	Media	9	18	9
94	2	4	2	3	3	3	3	3	3	2	2	2	32	Media	8	18	6
95	3	5	4	3	3	4	2	2	3	2	5	3	39	Media	12	17	10
96	2	3	4	3	2	3	3	4	2	3	4	3	36	Media	9	17	10
97	3	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	38	Media	11	18	9
98	3	4	4	2	2	1	2	2	2	3	2	4	31	Media	11	11	9
99	5	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	40	Media	13	18	9
100	2	3	4	3	2	3	3	4	2	3	4	3	36	Media	9	17	10
101	3	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	38	Media	11	18	9
102	3	4	4	2	2	1	2	2	2	3	2	4	31	Media	11	11	9
103	5	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	40	Media	13	18	9
104	2	3	5	3	2	3	4	3	4	2	4	3	38	Alta	10	19	9
105	2	5	2	3	3	2	2	3	3	4	4	3	36	Alta	9	16	11
106	4	3	3	4	4	4	4	3	4	3	2	2	40	Alta	10	23	7

**BASE DE DATOS ESTADISTICOS MODERNIZACION DIGITAL**

item	Excelencia					Innovacion				Estrategia				Totales	Categoría	Dimension 1	Dimension 2	Dimension 3
	Exc01	Exc02	Exc03	Exc04	Exc05	Innv06	Innv07	Innv08	Innv09	Estr.10	Estr.11	Estr.12	Estr.13					
1	3	1	3	2	2	2	2	4	2	3	4	4	4	36	Medio	11	10	15
2	3	3	4	4	3	3	2	1	1	3	5	5	4	41	Medio	17	7	17
3	2	2	4	3	4	3	4	1	5	3	5	5	5	46	Medio	15	13	18
4	2	2	1	2	2	1	1	5	2	3	4	4	4	33	Medio	9	9	15
5	2	2	1	1	1	1	1	1	2	3	4	4	4	27	Bajo	7	5	15
6	2	2	3	1	2	2	2	3	3	3	5	5	5	38	Medio	10	10	18
7	2	1	2	1	1	1	3	2	2	3	2	2	2	24	Bajo	7	8	9
8	2	2	3	1	3	2	3	3	2	3	4	5	5	38	Medio	11	10	17
9	3	4	4	4	4	2	3	3	5	4	5	5	3	49	Alto	19	13	17
10	1	2	4	4	4	2	5	4	1	5	4	4	2	42	Medio	15	12	15
11	3	2	3	3	4	3	3	2	3	5	4	4	4	43	Medio	15	11	17
12	2	2	2	2	2	3	2	3	3	5	4	5	4	39	Medio	10	11	18
13	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	39	Medio	15	12	12
14	3	2	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	39	Medio	15	12	12
15	2	2	2	2	2	3	3	3	3	4	4	4	4	38	Medio	10	12	16
16	2	1	1	1	1	1	1	1	1	5	5	5	5	30	Medio	6	4	20
17	3	3	3	3	1	1	2	2	2	5	5	5	5	40	Medio	13	7	20
18	3	3	3	2	2	3	3	2	3	3	2	3	3	35	Medio	13	11	11
19	3	2	2	2	2	3	3	3	2	4	2	2	4	34	Medio	11	11	12
20	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	25	Bajo	10	7	8
21	3	3	2	2	2	3	4	2	4	5	4	4	3	41	Medio	12	13	16
22	3	1	5	2	3	2	3	1	3	5	5	5	5	43	Medio	14	9	20
23	2	4	5	4	3	3	3	3	3	4	3	3	3	43	Medio	18	12	13
24	1	1	1	3	3	3	3	3	5	5	5	5	5	43	Medio	9	14	20
25	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	38	Medio	14	12	12
26	3	3	3	3	3	3	3	5	5	5	5	5	5	51	Alto	15	16	20

27	3	3	5	3	3	3	3	2	1	3	3	3	3	38	Medio	17	9	12
28	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	40	Medio	15	12	13
29	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	35	Medio	15	12	8
30	2	1	3	2	3	3	2	3	3	4	3	4	4	37	Medio	11	11	15
31	1	1	1	1	2	3	3	3	2	4	4	4	4	33	Medio	6	11	16
32	2	2	4	3	3	3	2	2	5	4	4	4	4	42	Medio	14	12	16
33	2	2	3	3	4	3	2	2	3	5	5	4	5	43	Medio	14	10	19
34	3	2	3	3	3	3	3	3	3	4	3	4	3	40	Medio	14	12	14
35	3	3	1	4	1	3	3	2	4	1	3	3	2	33	Medio	12	12	9
36	4	4	2	3	3	4	3	2	3	5	4	3	3	43	Medio	16	12	15
37	1	1	1	1	2	2	2	3	3	5	5	4	5	35	Medio	6	10	19
38	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	27	Bajo	10	9	8
39	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	18	Bajo	10	4	4
40	2	2	2	1	2	4	4	2	2	5	5	4	5	40	Medio	9	12	19
41	3	2	1	2	3	3	1	4	4	4	1	2	3	33	Medio	11	12	10
42	1	2	4	3	3	3	3	3	5	5	5	5	5	47	Alto	13	14	20
43	1	2	1	1	2	2	1	4	2	5	4	5	4	34	Medio	7	9	18
44	3	4	2	2	3	1	2	3	5	5	5	5	5	45	Medio	14	11	20
45	2	1	2	3	4	3	4	3	4	3	4	5	5	43	Medio	12	14	17
46	2	2	4	3	3	3	2	2	5	4	4	4	4	42	Medio	14	12	16
47	2	2	3	3	4	3	2	2	3	5	5	4	5	43	Medio	14	10	19
48	3	2	3	3	3	3	3	3	3	4	3	4	3	40	Medio	14	12	14
49	3	3	1	4	1	3	3	2	4	1	3	3	2	33	Medio	12	12	9
50	4	4	2	3	3	4	3	2	3	5	4	3	3	43	Medio	16	12	15
51	3	3	1	4	1	3	3	2	4	1	3	3	2	33	Medio	12	12	9
52	4	4	2	3	3	4	3	2	3	5	4	3	3	43	Medio	16	12	15
53	1	1	1	1	2	2	2	3	3	5	5	4	5	35	Medio	6	10	19
54	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	27	Bajo	10	9	8
55	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	18	Bajo	10	4	4
56	2	2	2	1	2	4	4	2	2	5	5	4	5	40	Medio	9	12	19
57	3	2	1	2	3	3	1	4	4	4	1	2	3	33	Medio	11	12	10
58	1	2	4	3	3	3	3	3	5	5	5	5	5	47	Alto	13	14	20
59	1	2	1	1	2	2	1	4	2	5	4	5	4	34	Medio	7	9	18
60	1	2	4	4	4	2	5	4	1	5	4	4	2	42	Medio	15	12	15
61	3	2	3	3	4	3	3	2	3	5	4	4	4	43	Medio	15	11	17
62	2	2	2	2	2	3	2	3	3	5	4	5	4	39	Medio	10	11	18

63	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	39	Medio	15	12	12
64	3	2	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	39	Medio	15	12	12
65	2	2	2	2	2	3	3	3	3	4	4	4	4	38	Medio	10	12	16
66	2	1	1	1	1	1	1	1	1	5	5	5	5	30	Medio	6	4	20
67	3	3	3	3	1	1	2	2	2	5	5	5	5	40	Medio	13	7	20
68	3	3	4	4	3	3	2	1	1	3	5	5	4	41	Medio	17	7	17
69	2	2	4	3	4	3	4	1	5	3	5	5	5	46	Medio	15	13	18
70	2	2	1	2	2	1	1	5	2	3	4	4	4	33	Medio	9	9	15
71	2	2	1	1	1	1	1	1	2	3	4	4	4	27	Bajo	7	5	15
72	2	2	3	1	2	2	2	3	3	3	5	5	5	38	Medio	10	10	18
73	2	1	2	1	1	1	3	2	2	3	2	2	2	24	Bajo	7	8	9
74	2	2	3	1	3	2	3	3	2	3	4	5	5	38	Medio	11	10	17
75	3	4	4	4	4	2	3	3	5	4	5	5	3	49	Alto	19	13	17
76	2	2	3	1	3	2	3	3	2	3	4	5	5	38	Medio	11	10	17
77	3	4	4	4	4	2	3	3	5	4	5	5	3	49	Alto	19	13	17
78	1	2	4	4	4	2	5	4	1	5	4	4	2	42	Medio	15	12	15
79	3	2	3	3	4	3	3	2	3	5	4	4	4	43	Medio	15	11	17
80	2	2	2	2	2	3	2	3	3	5	4	5	4	39	Medio	10	11	18
81	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	39	Medio	15	12	12
82	3	2	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	39	Medio	15	12	12
83	2	2	2	2	2	3	3	3	3	4	4	4	4	38	Medio	10	12	16
84	2	1	1	1	1	1	1	1	1	5	5	5	5	30	Medio	6	4	20
85	3	3	3	3	1	1	2	2	2	5	5	5	5	40	Medio	13	7	20
86	3	3	3	2	2	3	3	2	3	3	2	3	3	35	Medio	13	11	11
87	2	2	2	2	2	3	3	3	3	4	4	4	4	38	Medio	10	12	16
88	2	1	1	1	1	1	1	1	1	5	5	5	5	30	Medio	6	4	20
89	3	3	3	3	1	1	2	2	2	5	5	5	5	40	Medio	13	7	20
90	3	3	3	2	2	3	3	2	3	3	2	3	3	35	Medio	13	11	11
91	3	2	2	2	2	3	3	3	2	4	2	2	4	34	Medio	11	11	12
92	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	25	Bajo	10	7	8
93	3	3	2	2	2	3	4	2	4	5	4	4	3	41	Medio	12	13	16
94	3	1	5	2	3	2	3	1	3	5	5	5	5	43	Medio	14	9	20
95	2	4	5	4	3	3	3	3	3	4	3	3	3	43	Medio	18	12	13
96	1	1	1	3	3	3	3	3	5	5	5	5	5	43	Medio	9	14	20
97	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	38	Medio	14	12	12
98	3	3	3	3	3	3	3	5	5	5	5	5	5	51	Alto	15	16	20

99	3	3	2	2	2	3	4	2	4	5	4	4	3	41	Medio	12	13	16
100	3	1	5	2	3	2	3	1	3	5	5	5	5	43	Medio	14	9	20
101	2	4	5	4	3	3	3	3	3	4	3	3	3	43	Medio	18	12	13
102	1	2	1	1	2	2	1	4	2	5	4	5	4	34	Medio	7	9	18
103	1	2	4	4	4	2	5	4	1	5	4	4	2	42	Medio	15	12	15
104	3	2	3	3	4	3	3	2	3	5	4	4	4	43	Medio	15	11	17
105	2	2	2	2	2	3	2	3	3	5	4	5	4	39	Medio	10	11	18
106	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	39	Medio	15	12	12

**AUTORIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA PUBLICAR SU IDENTIDAD EN  
LOS RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES**

**Datos Generales**

Nombre de la organización:	RUC: 20542260476
PRIMER JUZGADO CIVIL DE SAN MARTÍN	
Nombre del Titular o Representante legal: JUEZ	
Nombres y Apellidos MANUEL CASTAÑEDA OBANDO	DNI: 32735184

**Consentimiento:**

De conformidad con lo establecido en el artículo 7º, literal "f" del Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo <sup>(\*)</sup>, autorizo [  ], no autorizo [  ] publicar LA IDENTIDAD DE LA ORGANIZACIÓN, en la cual se lleva a cabo la investigación:

Nombre del Trabajo de Investigación	
CARGA PROCESAL Y MODERNIZACIÓN DIGITAL EN PANDEMIA COVID-19 EN EL PRIMER JUZGADO CIVIL DE SAN MARTÍN, 2020 – 2021.	
Nombre del Programa Académico: MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA	
Autor: Nombres y Apellidos ZULY MARÍA VARGAS PAREDES	DNI: 73119522

En caso de autorizarse, soy consciente que la investigación será alojada en el Repositorio Institucional de la UCV, la misma que será de acceso abierto para los usuarios y podrá ser referenciada en futuras investigaciones, dejando en claro que los derechos de propiedad intelectual corresponden exclusivamente al autor (a) del estudio.

Lugar y Fecha: Tarapoto, 23 de mayo del 2022.

  
 PODER JUDICIAL  
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN MARTÍN  
 .....  
 Manuel E. Castañeda Obando  
 .....  
 1º JUZGADO CIVIL - TARAPOTO  
**Manuel Castañeda Obando**  
**Juez**

(\*) Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo-Artículo 7º, literal " f " Para difundir o publicar los resultados de un trabajo de Investigación es necesario mantener bajo anonimato el nombre de la institución donde se llevó a cabo el estudio, salvo el caso en que haya un acuerdo formal con el gerente o director de la organización, para que se difunda la identidad de la Institución. Por ello, tanto en los proyectos de Investigación como en los Informes o tesis, no se deberá incluir la denominación de la organización, pero sí será necesario describir sus características.



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO  
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

### **Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, PALOMINO ALVARADO GABRIELA DEL PILAR, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TARAPOTO, asesor de Tesis titulada: "Carga procesal y modernización digital en pandemia COVID-19 en el juzgado civil de San Martín, 2020 - 2021", cuyo autor es VARGAS PAREDES ZULY MARIA, constato que la investigación cumple con el índice de similitud establecido, y verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

TARAPOTO, 06 de Julio del 2022

<b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>	<b>Firma</b>
PALOMINO ALVARADO GABRIELA DEL PILAR <b>DNI:</b> 00953069 <b>ORCID</b> 0000-0002-2126-2769	Firmado digitalmente por: DPALOMINOAL el 02-08- 2022 08:54:55

Código documento Trilce: TRI - 0322725